



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 41

9 de abril de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ

Sesión celebrada el lunes, 9 de abril de 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, D. Miguel Arias Cañete, ante la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, para informar sobre la política a desarrollar por su Departamento.
(Núm. exp. 711/000021)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.
 - Comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, D. Miguel Arias Cañete, ante la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, para informar sobre los objetivos y el programa de trabajo de su Ministerio durante la presente Legislatura.
(Núm. exp. 711/000050)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA.
 - Comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, D. Miguel Arias Cañete, ante la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, para explicar las líneas a seguir en su Ministerio.
(Núm. exp. 711/000076)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO CONVERGÈNCIA I UNIÓ.
 - Comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, D. Miguel Arias Cañete, ante la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento en materia de medio ambiente.
(Núm. exp. 711/000092)
Autor: GOBIERNO.
-

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Damos la bienvenida al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a esta Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado. Le agradecemos su presencia.

De acuerdo con lo prefijado por la Mesa y portavoces el pasado 27 de marzo, el orden del día de esta Comisión contiene las siguientes iniciativas: la 711/000021, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; la 711/000050, del Grupo Parlamentario de la Entesa pel Progrés; la 711/000076, de Convergència i Unió; y la 711/000092, del propio Gobierno. Todas ellas tienen como contenido la política general del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, concretamente en este último apartado, en relación con el medio ambiente y el cambio climático. Por tanto, en primer lugar tiene la palabra el señor ministro para explicar las líneas generales de su departamento.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Es la primera vez que comparezco en esta Comisión del Senado para exponer en esta ocasión la política que en materia de medio ambiente y cambio climático va a desarrollar el Gobierno en esta legislatura.

Señorías, tal y como he manifestado durante estos primeros meses de gobierno, el Ejecutivo se plantea una política y una gestión del medio ambiente que incluyan también el desarrollo económico y la generación de empleos, con un nuevo marco de trabajo en el que la sostenibilidad, la conservación del medio ambiente y la rentabilidad económica son tres variables de nuestra actuación. Soy de los firmemente convencidos de que la conservación del medio ambiente puede y debe ser contemplada como aliada del progreso y no como un obstáculo para el desarrollo económico y la generación de empleo. El medio ambiente no es solo un valor en sí mismo, sino que además puede generar riqueza, empleo y bienestar para los ciudadanos. Con este punto de partida, y teniendo siempre presente la situación económica que estamos atravesando, tendremos como señas de identidad de nuestra política ambiental, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, el cumplimiento de nuestros compromisos con la Unión Europea, la apertura y el diálogo con todas las administraciones y agentes interesados en la preservación del medio ambiente, el uso eficiente de los medios disponibles, la simplificación y racionalización del marco jurídico y la agilización de los controles medioambientales a las iniciativas de ciudadanos y empresas. Esto ya lo hemos empezado a demostrar en los primeros meses de gestión no solo a nivel nacional sino, sobre todo, con el apoyo a iniciativas de carácter regional y local ya que, como ustedes conocen bien, el ámbito local es el más próximo a los ciudadanos y el que permite abrir los canales a su participación pública. Todo ello a pesar del legado que hemos recibido, que no es precisamente fruto de una buena gestión del Gobierno anterior. Comenzaré por analizar la política y la gestión del agua.

Comenzando por la política de aguas, la situación que nos hemos encontrado en esta materia se podría resumir en los siguientes aspectos. En materia de planificación hidrológica —como tuve ocasión de exponer en el Pleno del pasado 27 de mayo—, España tenía la obligación de tener finalizados todos los planes de cuenca en diciembre de 2009, según la Directiva Marco del Agua, para un total de 25 demarcaciones. Conocen sus señorías que tenemos 9 demarcaciones intercomunitarias, competencia del Estado, y 15 intracomunitarias, competencia de las comunidades autónomas, y una última, en el Cantábrico Oriental, que tiene la consideración de mixta. Pues bien, a día de hoy, tan solo hay un plan aprobado, que es el correspondiente a la demarcación de las cuencas internas de Cataluña.

En materia de desalación, el balance actual es particularmente preocupante. De las 51 instalaciones previstas, hay 17 en explotación y 15 en construcción. Para ello se han invertido 1664 millones de euros, y necesitaremos otros 762 millones de euros para que las 32 desaladoras iniciadas estén plenamente operativas. Las 17 desaladoras operativas producen 111 hectómetros cúbicos al año; es decir, solo un 16,45 de los 678 hectómetros cúbicos previstos, y a un coste de producción por metro cúbico que es superior al que puede soportar el sector agrario, como señalé en esta Cámara el pasado 27 de marzo. Es más, algunas de las desaladoras ya terminadas ni siquiera han podido entrar en servicio por falta de conexión a la red eléctrica u otras deficiencias, lo cual no es muestra de una planificación correcta.

En materia de depuración de aguas, tenemos dos expedientes abiertos en la Unión Europea por incumplimiento de la directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, además de un requerimiento de información. De los dos expedientes, el primero, relativo al incumplimiento en zonas llamadas normales, ya tiene sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas, y

nos exige la depuración de 23 grandes núcleos urbanos. El segundo, relativo a las zonas sensibles, está pendiente de sentencia; pide a España que construya 39 instalaciones depuradoras. Si analizáramos la situación de las sociedades estatales del agua, hay cuatro sociedades operando, algunas con inversiones realizadas por encima de sus recursos propios, con un déficit de financiación de al menos 800 millones de euros.

Por último, siguiendo con la situación heredada en relación con el Plan Especial Alto Guadiana, el anterior Gobierno realizó un compromiso de inversiones astronómico que no ha podido llevarse a cabo, lo cual ha dado lugar, entre otros incumplimientos, a un retraso en los pagos por la compra de los derechos del agua.

Pues bien, con el objetivo de mejorar la gestión de la política de aguas, hemos comenzado realizando una reestructuración de los diferentes órganos gestores en busca de coherencia de las actuaciones del Gobierno en todo el territorio nacional y de racionalización del sector público. En primer lugar, mediante el Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, de estructura del ministerio, todos los presidentes de las confederaciones hidrográficas pasan a tener el rango de subdirectores generales, dependiendo, como es lógico, de la Dirección General del Agua.

Seguidamente, y gracias al proceso de reestructuración de las sociedades estatales del agua, adoptado por acuerdo del Consejo de Ministros del 16 de marzo, su eficiencia se va a incrementar al aglutinarse sus actuaciones en las sociedades Acuaebro y Acuamed, reduciendo considerablemente su número, y estando sus convenios de encomienda de gestión en proceso de revisión.

Como ya he mencionado en distintos foros, vamos a abordar una reforma de la Ley de Aguas en diferentes aspectos, teniendo en cuenta, con carácter relevante, lo relativo a la competencia estatal en materia de policía de aguas y a la valoración de los daños en afecciones al dominio público hidráulico.

Dado el carácter urgente de determinados aspectos, se está elaborando un real decreto ley sobre medidas urgentes en materia de medio ambiente, en el que, entre otras cosas, se clarificará el sistema para el nombramiento de presidentes de confederaciones, se modificará el importe de sanciones por infracciones a la Ley de Aguas y los criterios para la valoración de daños.

Con el objeto de alcanzar el pacto nacional del agua y poder elaborar el nuevo plan hidrológico nacional, los representantes del ministerio —tanto yo mismo como el secretario de Estado y el director general del Agua— hemos mantenido reuniones con representantes autonómicos a nivel de presidentes y consejeros.

Como les adelanté en esta Cámara el pasado 27 de marzo, los criterios en los que se va a sustentar el nuevo plan hidrológico nacional son los siguientes. En cuanto a la depuración de aguas, con el objetivo de finalizar los procedimientos sancionadores en esta materia, vamos a priorizar las inversiones de estas infraestructuras. Como primer paso en la ejecución de actuaciones, el 28 de marzo salió a licitación la empresa de depuración de aguas residuales y los colectores de Nerja, incluida dentro del procedimiento en zonas normales, y estas actuaciones se incluyeron en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional 2001. Tras más de diez años de tramitación, se han sacado a licitación estas actuaciones en menos de tres meses.

En el caso de las actuaciones necesarias para la depuración de las aguas en aglomeraciones entre 2000 y 15000 habitantes equivalentes, la Comisión Europea ha requerido información sobre 912 de ellas. Para acometer estas actuaciones, se está trabajando con Castilla-La Mancha a modo de banco de pruebas. Los resultados que se obtengan se trasladarán con posterioridad al resto de comunidades autónomas. El pasado 8 de marzo me reuní con el comisario de Medio Ambiente de la Unión Europea, señor Potocnik, para ponerle de manifiesto la determinación del Gobierno español de terminar las obras que están pendientes y de llegar a un grado de cumplimiento del cien por cien.

En materia de reutilización de aguas, nuestro objetivo es aumentar el volumen empleado hasta los 650 hectómetros cúbicos/año de agua reutilizada. Ya tenemos ultimado el plan nacional de reutilización a falta de su remisión al Consejo de Ministros para su aprobación.

Como conocen sus señorías, los planes hidrológicos son otro de los asuntos prioritarios que nos hemos fijado. La nueva estructura de gestión en el ministerio pretende mejorar la coordinación entre la Dirección General del Agua y las confederaciones hidrográficas, agilizando la tramitación para la aprobación de los planes intercomunitarios en 2013 y la colaboración con las comunidades autónomas para la finalización de los intracomunitarios. No podemos afrontar una planificación hidrológica seria si no tenemos los planes de demarcación de los grandes ríos españoles terminados. Por lo tanto, nuestra prioridad será terminar esta delimitación de las demarcaciones hidrográficas, que debían haberse

concluido en 2009 pero que no estarán previsiblemente hasta 2013. Les pongo, por ejemplo, encima de la mesa el plan de la demarcación del Ebro, que posiblemente en el Consejo del Agua de esta demarcación del próximo 26 de abril se acordará el inicio de la información pública; pero después de la información pública habrá seis meses, y a partir de ahí podremos cerrar la delimitación de esta demarcación, lo cual es un proceso lento.

En cuanto al Plan Especial Alto Guadiana, vamos a revisar el plan y sus objetivos comenzando con el nombramiento de la nueva directora del consorcio del plan especial. Asimismo, en el real decreto en materia de medio ambiente, al que me he referido anteriormente, está previsto que se regulen nuevas formas de cesión de derechos para el Plan Especial Alto Guadiana, dada la situación actual de sequía.

A continuación, quiero aprovechar esta ocasión para exponerle las últimas acciones llevadas a cabo en materia de política hídrica.

En primer lugar, me referiré a las medidas que hemos tomado para paliar los daños ocasionados por la sequía que estamos sufriendo. Hemos constituido la mesa de la sequía para estudiar las medidas que se pueden establecer en ayuda a los sectores afectados. Y el pasado 27 de marzo se presentó la primera batería de medidas paliativas incluyendo propuestas para adecuar la fiscalidad de explotaciones al descenso del rendimiento neto sufrido.

También se han aprobado medidas de carácter financiero, como proporcionar avales a los ganaderos afectados por la sequía que les permitan acceder en condiciones ventajosas a nuevos préstamos, así como ofrecer una carencia especial en los préstamos vivos. Hemos solicitado ante la Comisión Europea la autorización de un anticipo del 50% de ayudas de la PAC para que sean pagadas en octubre en lugar de diciembre y hemos expuesto ante los Consejos de Ministros de Medio Ambiente y Agricultura de la Unión Europea la necesidad de que la Unión adopte medidas comunitarias para combatir los fenómenos de la sequía.

A la vista de estas acciones que hemos empezado a llevar a cabo, señorías, verán que nuestra propuesta es la de una política de aguas seria, realista y sostenible en el tiempo, con respuestas a largo plazo y con el objetivo de recuperar la confianza de la Unión Europea en la gestión y aplicación española de la normativa de aguas.

Pasaré a referirme a la situación actual de las costas españolas. Nuestras costas constituyen un patrimonio de altísimo valor e importancia en cualquier ámbito que contemplemos: demográfico, medioambiental, económico, cívico, cultural, histórico o turístico. Y la Ley de Costas es un instrumento esencial —aunque no el único— para mejorar y preservar dicho patrimonio. Pues bien, como he manifestado en anteriores ocasiones, el diagnóstico a día de hoy es indiscutiblemente negativo. La actual Ley de Costas de 1988, tras más de veintitrés años de aplicación, a menudo variable e inconsistente, no ha sido capaz ni de proteger adecuadamente nuestro litoral ni de satisfacer de forma efectiva y general los derechos de los ciudadanos, al generar inseguridad jurídica y perjudicar a quienes vieron afectados sus derechos al aprobarse la ley. Muestra de ello son los 25 000 expedientes sin resolver que hay en el ministerio en esta materia.

Por todo ello, tenemos que hacer frente, por un lado, a criterios diferentes sobre la ocupación de las playas, los cuales han producido tratamientos discriminatorios a los agentes del sector hostelero y entre provincias y a una gran acumulación de expedientes de reconocimiento de derechos sin resolver. Y, por otro, a un deslinde administrativo del dominio público marítimo-terrestre todavía incompleto y a menudo criticado por caprichoso y arbitrario.

Como saben, señorías —lo he recordado en otras ocasiones—, algunos de estos problemas han provocado, incluso, la intervención del propio Parlamento Europeo, que ha pedido la revisión urgente y, en su caso, la modificación de la Ley de Costas. ¿Qué ha causado esta situación? Mi opinión es que se ha partido de una concepción de la protección del litoral y, en general, del medio ambiente, errónea en sí misma. Se basa en contraponer el medio ambiente a otras actividades, considerando que debe elegirse entre aquel y estas.

Nuestra posición es, me atrevería a decir, justamente la contraria. La sostenibilidad de la costa y su compatibilidad con otras actividades tienen que estar indisolublemente unidas. Nuestra política se fundamenta en la concepción de que unas costas protegidas de forma sostenible son plenamente compatibles con los usos y actividades económicas respetuosas con el dominio público marítimo-terrestre. Y más aún, que esas actividades y usos pueden contribuir a que la protección y mejora de nuestro litoral sea sostenible en el largo plazo. Ejemplo de dichos usos serían los aprovechamientos energéticos de tipo experimental, los cultivos marinos o la puesta al día de infraestructuras turísticas.

Para mejor comprensión de sus señorías ordenaré mi exposición sobre la política medioambiental de costas en tres bloques: reforma de la Ley de Costas, actuaciones materiales para la protección del litoral y medidas para la protección del medio marino.

En primer lugar, la Ley de Costas. Como saben sus señorías, estamos trabajando en su reforma con el objetivo general de compatibilizar la protección del litoral con el desarrollo de actividades económicas no perjudiciales. Y, también, con un segundo objetivo consistente en proporcionar la seguridad jurídica imprescindible a todos los ciudadanos y agentes afectados y a garantizar para el futuro un marco jurídico claro en el que desenvolverse.

No es momento de mirar al pasado como de explorar las posibilidades que abre la reforma de la Ley de Costas. Desde febrero, hemos avanzado en los posibles contenidos de la ley y, sobre todo, hemos puesto en marcha una hoja de ruta basada en el diálogo con todas las partes interesadas para asegurar que la ley cumplirá los objetivos.

El pasado 1 de marzo presidí la reunión del Consejo Asesor de Medio Ambiente, donde están representados los sectores interesados y sometimos a debate unas primeras propuestas sobre la reforma de la Ley de Costas. Allí me comprometí a recabar la opinión de las comunidades autónomas y a avanzar de forma coordinada en la elaboración de la misma.

Además, desde el ministerio que dirijo hemos tenido ocasión de reunirnos con sectores concretos de la economía para transmitir las líneas generales de la ley que van a vincular la actividad económica sobre el dominio.

La reforma de la Ley de Costas que propondremos a las Cortes no se va a limitar a resolver los problemas puntuales sino que queremos diseñar un modelo general que sirva a los objetivos señalados. Las líneas generales en las que se basa dicho modelo son: en primer lugar, determinar qué es y qué debe ser el dominio público marítimo-terrestre. Nuestra primera tarea es clarificar, en el marco del artículo 132 de la Constitución española, el objetivo de asegurar su completa y efectiva protección, evitar situaciones imprecisas y tener en cuenta todos los intereses legítimos en juego. Esto nos obliga, entre otras cosas, a identificar posibles bienes para los que se pueda prever la desafectación por haber perdido las características propias de dicho dominio. Son bienes que no requieren la especial protección de que gozaban y que se pueden destinar a otras actividades que, de lo contrario, están condenadas a su desaparición. En segundo lugar, establecer con precisión los criterios y reglas para efectuar deslindes, que determinan los derechos y limitaciones sobre tales espacios. Y, en tercer lugar, mejorar, en conexión con lo anterior, la información que ofrece el registro de la propiedad respecto de las servidumbres.

En segundo lugar, la ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Qué podrán hacer los particulares, ciudadanos y empresas y bajo qué condiciones. En este ámbito, algunas líneas de reforma serán la modificación de la limitación del plazo de las concesiones de ocupación del dominio público marítimo-terrestre a treinta años, que debe ser objeto de ampliación, porque no es congruente con los plazos de otras concesiones de esa naturaleza en nuestro ordenamiento jurídico.

Somos, además, partidarios de invertir la regla general actual de intransmisibilidad de las concesiones. El nuevo régimen concesional tiene que ir acompañado obligatoriamente de la corresponsabilidad de los concesionarios en la realización de todas las actuaciones necesarias para la preservación del dominio público marítimo-terrestre durante su ocupación.

Para terminar con la ocupación del dominio público marítimo-terrestre permítanme que manifieste mi satisfacción por la creciente receptividad sobre la importancia económica y social de los llamados chiringuitos, sustentada en una regulación y ordenación sensata de los mismos que sea plenamente compatible con la protección de las playas.

En tercer lugar, lindando con el dominio público se encuentra la zona de servidumbre de protección, 100 metros como regla general y 20 metros en núcleos urbanos anteriores a 1988, superficie en la que la mayor degradación medioambiental y urbanística se ha producido en estos veinte años. Por ello, mantendremos las limitaciones de edificación que están actualmente vigentes, y, a partir de este compromiso irrenunciable, también queremos revisar los usos y obras permitidos, facilitando actuaciones siempre que sean plenamente respetuosas con la finalidad esencial de dicha servidumbre.

Por otra parte, se están elaborando medidas concretas que la ley abordará para solucionar los efectos perjudiciales e injustos derivados del régimen transitorio de la Ley de 1988 y de su propia aplicación.

Por último, considero esencial la introducción de mecanismos de coordinación entre las administraciones públicas para que respetando el reparto competencial consagrado en la Constitución, garanticen de modo sostenible el ejercicio de las diferentes actividades en la zona litoral.

Pero no basta con reformar leyes; por eso, tenemos, además, previstas actuaciones concretas para la puesta en valor del conjunto de costas y playas españolas. Estamos elaborando un código de buenas prácticas para los titulares de servicios al público en las playas, por el que se corresponsabilizarán de la protección y conservación del buen estado de las mismas.

Vamos a agilizar el reconocimiento de derechos de los afectados por deslindes, ya que hemos constatado grandes retrasos en los procedimientos de concesión. Queremos culminar el deslinde del litoral aún pendiente una vez esté clarificada la normativa a aplicar. Desarrollaremos una política de transparencia y fomento de la seguridad jurídica mediante la publicación de la línea de deslinde y de la zona afectada por la servidumbre de protección. En la página web del ministerio los ciudadanos podrán conocer la afectación que tiene una particular finca con la Ley de Costas.

Y, en esa misma línea, estamos trabajando en el primer inventario de ocupaciones de la costa española que recogerá de modo exhaustivo la totalidad de ocupaciones de dominio público y su vigente situación jurídica. Además, reforzaremos la información a los ciudadanos mediante campañas de comunicación y sensibilización sobre los valores medioambientales a preservar.

Dentro de las actuaciones concretas del ministerio sobre el litoral tienen singular importancia las actuaciones de inversión en la costa. Quiero dejar constancia ante esta comisión que, ante la difícil situación económica en que nos encontramos y la importante incidencia que los Presupuestos para 2012 tienen en la actividad pública, la inversión en las costas españolas no va a ser una excepción. No obstante, para afrontar estas dificultades estamos decididos a identificar con el mayor rigor y sensibilidad las prioridades de actuación, a intensificar la cooperación con comunidades autónomas y ayuntamientos interesados para rentabilizar el dinero público, y a colaborar con el sector privado para ayudar a financiar las inversiones.

Las inversiones a realizar tendrán como finalidad la protección del litoral, la conservación del dominio público marítimo-terrestre y la recuperación de zonas litorales degradadas por factores naturales o artificiales. Uno de nuestros objetivos prioritarios será intensificar la lucha contra la erosión de la costa, uno de los problemas clave de nuestro litoral. Para ello, intensificaremos la investigación sobre las dinámicas costeras y el análisis de posibilidades de extracción sostenible de áridos marinos.

Otro foco central de nuestras inversiones será recuperar el borde marítimo degradado y las fachadas marítimas, y también priorizaremos la habilitación de accesos y dotaciones en la costa y la apertura de senderos naturales litorales a integrar en la Red Nacional de Senderos Naturales y Vías Verdes.

La protección del medio ambiente marino quiero situarla en el contexto adecuado. La trascendencia de la protección del medio marino para nuestro país deriva, por un lado, de la vinculación entre este medio y nuestro litoral y, por otro, de la posición comprometida y activa de la Unión Europea en su defensa, manifestada por ejemplo con la Directiva marco sobre estrategia marina.

La existencia de una política europea sobre la materia orienta y ayuda a los Estados miembros pero también les obliga. Por eso, es mi deber hacer constar en sede parlamentaria la situación que nos hemos encontrado en el ministerio, con retrasos en el cumplimiento de nuestras obligaciones europeas en esta materia y las dificultades consiguientes para ejecutarlas en plazo y los posibles riesgos de infracción.

Paso ahora a señalar las principales líneas de actuación del ministerio. En primer lugar, tenemos que desarrollar la Ley 41/2010, de Protección del Medio Marino, para aplicar en España la directiva marco sobre la estrategia marina. Para ello, estamos elaborando una estrategia marina para cada una de las cinco demarcaciones marinas españolas establecidas en la ley; las primeras, se aprobarán por el Gobierno durante este año. Un instrumento que va a impulsar estas tareas es la comisión interministerial de estrategias marinas, que el Gobierno tiene previsto aprobar por real decreto en las próximas semanas.

A medio plazo tenemos importantes proyectos que realizar. Cabe citar los programas de seguimiento del medio marino, para mejorar el conocimiento y control del Estado en el medio marino, que queremos que estén operativos en el 2014; los programas de medidas concretas de estrategias marinas, para lo cual queremos aprobar dos reales decretos sobre gestión ambiental de extracciones de arena y gestión ambiental de los dragados, ambos en el año 2015; la definición de directrices sobre otras actividades humanas en el mar, como las generadoras de ruido submarino, fondeo, vertidos de líquidos al mar y otras.

En este ámbito, la voluntad firme del Gobierno es ser un actor relevante en el esfuerzo internacional de proteger los mares y océanos y asegurar un desarrollo sostenible de las actividades con impacto en el medio marino. Seguiremos participando activamente en los convenios para el Atlántico, el Mediterráneo y el de Londres, orientados a vertidos en el mar en general, así como en aquellas acciones que con carácter global se emprendan en ámbitos como las Naciones Unidas o el G-20.

En cuanto a la biodiversidad marina, el objetivo del Gobierno es cumplir con las obligaciones derivadas de las directivas comunitarias y los acuerdos internacionales, especialmente en lo que se refiere a la consolidación de la Red Natura 2000 en el ámbito marino. Para ello, impulsaremos el proceso para completar la Red Natura 2000 en las aguas marinas españolas, declarando y gestionando como zonas especiales de conservación aquellos lugares que son competencia de la Administración General del Estado, respetando así las competencias de las comunidades autónomas. Asimismo, promoveremos la declaración de áreas marinas protegidas, fomentando su gestión coordinada a través de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España. También queremos proponer nuevos lugares de importancia comunitaria, así como declarar zonas de especial protección para aves marinas. Por último, vamos a continuar con el mantenimiento y la actualización del Inventario Español de Hábitats y Especies marinas como parte del inventario estatal del patrimonio natural y la biodiversidad.

Como último ámbito de actuación, cabe citar la protección del litoral frente a la contaminación marina accidental. Próximamente, el Gobierno aprobará un sistema nacional de respuesta frente a la contaminación accidental que proporcionará mecanismos para hacer frente con prontitud y eficacia a potenciales episodios de contaminación en la costa. Este se completará con un plan estatal de protección de la ribera del mar que incluye la formación sobre la prevención y la lucha contra la contaminación y un análisis de la vulnerabilidad de riesgo de la costa española.

Paso a las políticas de cambio climático, sin duda uno de los grandes retos a los que se enfrenta la sociedad actual. El clima es un bien público global y su gestión genera serios problemas al no existir un organismo supranacional que lo regule. Esto reduce los incentivos para cooperar en su preservación y permite que algunos países se beneficien de las acciones de otros sin contribuir.

A continuación, voy a centrarme en el análisis que el Gobierno hace de la situación actual en el ámbito nacional. No obstante, quiero aprovechar también la ocasión para informar a sus señorías del resultado del último Consejo de Ministros de Medio Ambiente en la Unión Europea en lo que a cambio climático se refiere.

El Consejo de Medio Ambiente discutió un borrador de conclusiones sobre la Comunicación de la Comisión sobre la Hoja de Ruta hacia una economía baja de carbono en 2050. Quiero recalcar que durante la negociación de este documento de conclusiones la posición de España ha sido respaldar las propuestas planteadas por la Presidencia danesa, que hemos considerado equilibradas. Creemos que la Hoja de Ruta a 2050 constituye una interesante aportación acerca de cómo la Unión Europea puede lograr sus objetivos en materia de cambio climático de manera coste-eficiente.

En el Consejo, España solicitó una mayor coordinación y vinculación entre las diferentes hojas de ruta y estrategias europeas, así como la movilización de recursos financieros en el ámbito europeo para promover una economía de bajas emisiones de gases de efecto invernadero. La discusión sobre la hoja de ruta fue compleja y, desafortunadamente, no se logró un acuerdo para adoptar el borrador de conclusiones, pese a que contaba con el respaldo de Veintiséis Estados miembros de los Veintisiete. Ante esta situación, no es descartable que Dinamarca eleve el asunto al Consejo Europeo.

Por otra parte, en el Consejo de Medio Ambiente se debatieron también las conclusiones relativas a la posición de la Unión Europea en la negociación internacional sobre cambio climático tras la pasada Cumbre de Durban. Estas conclusiones, que sí pudieron ser acordadas, permitirán que la Unión Europea siga avanzando en el desarrollo de los acuerdos alcanzados hasta ahora, sobre todo en torno a tres grandes hitos. Primero, el establecimiento de la Plataforma de Durban para la adopción, antes de 2015, de un nuevo instrumento legal para todos los países a partir de 2020. Segundo, la puesta en marcha del Fondo Verde para el Clima. Y tercero, la continuación del Protocolo de Kioto a través de un segundo período de compromiso. Estas conclusiones marcan las líneas de trabajo para el 2012 con la vista puesta en la cumbre que tendrá lugar en Catar a finales de este año.

Una vez hecho este repaso internacional, me gustaría centrarme en el ámbito nacional. Comenzaré con el cumplimiento del Protocolo de Kioto. La situación de partida en esta legislatura en lo que respecta al cumplimiento del primer período de compromiso del protocolo es, conforme a las informaciones que tenemos, cuando menos delicada. Como saben, cuando en 1997 se firmó el protocolo la Comunidad Europea se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 8% durante el período 2008-2012 respecto al año base: 1990. Este esfuerzo de reducción se repartió entre los distintos Estados miembros, asignándole a España, como promedio del período, una emisión de un 15% más respecto a 1990. En función de este objetivo, a cada Estado se le calcularon las correspondientes unidades de cantidad asignada, las llamadas UCA y a España le correspondieron 1666 millones de unidades para los cinco años.

En el año 2006, el anterior Gobierno diseñó la senda para cumplir con Kioto mediante un plan de asignación que repartía las unidades y la responsabilidad entre las empresas, a las que les correspondía el 45% para los sectores cubiertos por el régimen europeo de derechos de emisión, y el Gobierno, al que le correspondía un 55% para compensar las emisiones en los llamados sectores difusos: transporte, agricultura y vivienda. En ese momento nuestras emisiones eran de +50% y se contempló reducirlas hasta el +37% como media del período y cubrir la diferencia entre ese +37% y el objetivo del 15% mediante el uso de los mecanismos de flexibilidad; es decir, comprando créditos en el exterior, lo cual suponía que España tenía que adquirir 159 millones de unidades.

En lo que llevamos de período de Kioto, los datos reflejan un escenario aparentemente mejor que el previsto: un +38% en 2008, un +26% en 2009 y un +22,8% en 2010. El dato final de emisiones en el año 2010 ha aumentado respecto a la previsión anterior, que era de +21,9%, como consecuencia de la revisión del inventario nacional realizada por las Naciones Unidas, que ha dado lugar a una serie de correcciones por sectores. Sin embargo, aunque las cifras globales de emisiones de los últimos años reflejan una senda de reducción de emisiones por efecto de la crisis económica y del mayor peso de las renovables en el mix energético, la verdad es que las emisiones no se han reducido lo suficiente en los sectores difusos, de los cuales responde directamente el Estado.

En resumen, aunque las emisiones globales estén en un +29%, aparentemente más cerca del objetivo del Protocolo de Kioto, que es +15%, en realidad para cumplir con Kioto el anterior Gobierno, no solo debía seguir comprando los 159 millones de unidades, sino una cantidad superior para compensar la menor reducción de emisiones en los sectores difusos. El resultado es que, mientras algunas empresas tienen superávit de permisos que pueden vender en los mercados de carbono, el Gobierno tiene que seguir comprando derechos en cantidad superior a la estimada por el anterior Ejecutivo; cantidad que no sabremos con certeza hasta conocer las emisiones verificadas de 2011 y 2012.

En los últimos cinco años y para cumplir con el primer período de Kioto, España ha invertido, con presupuesto de los ministerios de Economía y de Medio Ambiente, 770 millones de euros para la adquisición de créditos de carbono; una parte a través de fondos de carbono gestionados por instituciones financieras internacionales y otra parte a través de contratos bilaterales de compra de unidades de cantidad asignada a países con excedentes. Estos 770 millones de euros deberían reportar unos 89 millones de unidades de CO₂, pero nuestras estimaciones indican que necesitaremos una cifra muy superior cuando haya que rendir cuentas en 2015. Esto, como se imaginarán, va a suponer un esfuerzo económico ingente en un momento de graves rescisiones presupuestarias impuestas por las necesidades de corrección del déficit y por los compromisos adquiridos en la Unión Europea.

Pasamos a ver los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero para España, a 2020. De cara a 2020, las proyecciones del Gobierno anterior preveían un escenario de cumplimiento basado exactamente en la aplicación de la Ley de Economía Sostenible —que, cabe recordar, no incluía medidas concretas—, en un escenario de cálculo en el que los datos del PIB que se utilizaban eran más que discutibles dado que la previsión de crecimiento que se manejaba en el 2013 era de un 2,71%. Esta estimación es, sin duda, demasiado optimista y lo cierto es que la primera revisión de la estimación de emisiones de gases de efecto invernadero nos indica un déficit previsible de 165 millones de toneladas de CO₂ equivalente en el periodo 2013-2020. Esta es la realidad, señorías, y, para hacerle frente, es imprescindible revisar las proyecciones de emisiones a 2020, actualizar los escenarios macroeconómicos y estimar el potencial de reducción de las medidas adoptadas, y, por tanto, seguir diseñando medidas en los sectores difusos para que España no llegue a encontrarse en situación de incumplimiento. No obstante, a pesar de esta difícil situación, reitero nuestro compromiso de cumplimiento de los objetivos asumidos por España en materia de cambio climático, tanto en la esfera internacional, como en la comunitaria, para lo cual utilizaremos todas las herramientas a nuestro alcance, como, por ejemplo, el mercado europeo de derechos de emisión.

Por otra parte, en el año 2013 se iniciará la tercera fase del régimen de comercio de derechos de emisión, y en este momento estamos haciendo un gran esfuerzo para aplicarlo. Se trata de una herramienta básica para promover la reducción de emisiones en más de un millar de instalaciones industriales y de generación de energía eléctrica. La Directiva 2009/29/CE, elemento integrante del paquete normativo sobre energía y cambio climático, introdujo importantes novedades en el sistema europeo de comercio de derechos de emisión. Entre ellos, cabe destacar la implantación de reglas comunes a todos los Estados miembros para la asignación gratuita de derechos de emisión, la aparición de la subasta como método principal para inyectar los derechos en el mercado o el establecimiento de un

registro único. A lo largo del año tenemos que completar los trabajos para que la implantación de todas estas novedades se lleve a cabo de un modo eficiente. Una de las cuestiones en las que estamos trabajando más intensamente en estas fechas es el cálculo de la asignación gratuita que corresponde a las instalaciones industriales. Las nuevas reglas de asignación se caracterizan por su gran complejidad. Actualmente está finalizando la revisión de la documentación que han aportado unas 1 000 instalaciones, y esperamos poder contar con una propuesta de asignación para todas ellas en los próximos días.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que buena parte de la asignación se llevará a cabo mediante subasta. Se prevé que a lo largo del periodo se subasten anualmente en toda la Unión Europea unos 1000 millones de derechos de emisión, de los que unos 84 millones de derechos al año, junto con los ingresos de su venta, corresponderían a España. En 2012 ya se prevé subastar una pequeña cantidad a través de lo que se conoce como subastas tempranas, y también se realizarán las primeras subastas de derechos de emisión para la aviación. España subastará sus derechos en una plataforma común con la mayor parte de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo que se refiere a la aplicación del régimen a la aviación, la Directiva 2008/101/CE amplió el sistema europeo de comercio de derechos de emisión e incluyó en él a los operadores aéreos. En el ámbito de aplicación de esta directiva se encuentran todos los vuelos con origen o destino en un aeropuerto comunitario. En España hay hasta la fecha 110 operadores aéreos con sus planes de seguimiento aprobados, que representan el 96% de las emisiones del total de operadores atribuidos a nuestro país.

Respecto de la aplicación del régimen a la aviación, no quiero dejar de mencionar las tensiones que han surgido en el contexto internacional con motivo de la aplicación del régimen a compañías aéreas de terceros países. La Asociación Americana de Transporte Aéreo interpuso una demanda, en representación de tres aerolíneas norteamericanas, contra a la directiva que incluye la aviación en el sistema europeo. Otras situaciones de tensión incluyen la amenaza de algunos países de prohibir a sus operadores participar en el sistema europeo —es el caso de los Estados Unidos, la India, China y Rusia— o la aplicación de represalias comerciales, como es el caso de la Airbus en China. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea se pronunció a finales del 2011, y llegó a la conclusión de que la inclusión del tráfico aéreo internacional en el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea era compatible con las disposiciones y principios del derecho internacional. En la Unión Europea, tanto la comisión, como los Estados miembros han reiterado que la aplicación de la directiva va a continuar, pero es nuestro deseo que se logre un acuerdo a nivel global en el marco de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Tras este análisis de múltiples aspectos de la gestión en materia de cambio climático, relacionados con la situación actual y las relaciones internacionales, repasaré algunas de las medidas que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a impulsar en esta materia. Este conjunto de iniciativas adecuadas a las actuales circunstancias económicas permitirá reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, cumplir nuestros compromisos internacionales y salvaguardar los objetivos prioritarios del Gobierno, que son la creación de empleo y la activación económica. Empezaré refiriéndome al Fondo de Carbono de la Administración, un instrumento que vamos a poner en marcha a partir del próximo mes de mayo para realizar proyectos en España con vistas a lograr un doble objetivo: por un lado, facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por España en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y, por otro, contribuir a reorientar la actividad económica española hacia modelos bajos en carbono, aprovechando las posibilidades de generación de actividad económica, riqueza y empleo que existen en este ámbito. Para cumplir este doble objetivo el fondo impulsará proyectos en España, y lo hará estableciendo el mecanismo de verificación de reducciones pertinente y adquiriendo las reducciones de emisiones adicionales y verificadas en inventario logradas por estos proyectos. Por otra parte, y también en lo que atañe a los mercados de carbono, somos conscientes de que, para cumplir los compromisos asumidos por España a corto plazo, vamos a tener que seguir acudiendo a dichos mercados para adquirir permisos de emisión. No obstante, queremos orientar adecuadamente nuestras estrategias de compra de unidades, de modo que este esfuerzo revierta en lo posible en un apoyo a las empresas españolas, en algunos casos líderes en su sector a nivel mundial, para que entren en nuevos mercados o consoliden su posición en campos como las energías renovables, la gestión de residuos o el transporte eficiente.

Adicionalmente impulsaremos otras medidas de carácter nacional en el ámbito de actuación del ministerio, como potenciar el papel de los bosques como surtidores de carbono y propiciar una explotación racional de la biomasa forestal como recurso energético. Incentivaremos el desarrollo de nuestros sistemas agrícolas y ganaderos, sectores en los que hay mucho que hacer en el campo de reducción de

emisiones. Pero también estamos trabajando, en colaboración con otros departamentos del Gobierno, para buscar medidas que reduzcan nuestras emisiones en sectores difusos, sobre todo en el sector residencial y de transporte, con el impulso a la rehabilitación de viviendas, buscando la mayor eficiencia energética de los edificios y el uso de energías limpias —los edificios de las administraciones deberían ser ejemplares en este campo—; avanzando en la certificación energética de edificios y en medidas que pongan en valor esta certificación; apoyando y coordinando planes de movilidad, sea en el ámbito de las grandes ciudades o de las grandes empresas; apoyando al ferrocarril como modo de transporte de mercancías, permitiendo que España se acerque a la media europea; incentivando a las empresas que trabajan en mejorar su eficiencia energética y su huella de carbono para que este esfuerzo, que sin duda mejora su competitividad, sea reconocido a través de diversas vías, como, por ejemplo, en las compras públicas.

Señorías, quiero finalizar destacando la necesidad de mejorar la cooperación entre las administraciones públicas y otros agentes interesados, para así involucrar a todos, comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones de ciudadanos, porque en esta tarea su colaboración es imprescindible. El carácter transversal y competencial de los sectores afectados obliga a colaborar y a territorializar los esfuerzos en la lucha contra el cambio climático. En este sentido, he convocado —nos reuniremos formalmente pasado mañana— al Consejo Nacional del Clima, órgano consultivo que, por cierto, lleva sin convocarse desde julio de 2010, y donde están representadas todas las comunidades autónomas. Espero que la primera convocatoria de esta nueva etapa nos permita avanzar y coordinar nuevos aspectos de interés común en materia de cambio climático. En resumen, luchar contra el cambio climático requiere reordenar la actividad económica hacia un modelo bajo en carbono, sin olvidar a nuestras empresas y a nuestros emprendedores españoles, a los que tenemos el deber de apoyar. Lejos de convertirse en un obstáculo a la competitividad, la lucha contra el cambio climático puede y debe generar inversión, oportunidades y empleo.

Por último, repasaré las actuaciones en materia de calidad, evaluación ambiental y medio natural. Por un lado, hemos comenzado a abordar las medidas necesarias para simplificar y racionalizar el marco normativo ambiental. Asimismo, estamos agilizando los procedimientos administrativos ambientales inherentes al desarrollo de una actividad económica respetuosa con el medio ambiente. Estamos trabajando en las medidas para eliminar, en las cuestiones relativas al medio ambiente, las barreras de más calado que hemos encontrado. En lo que se refiere a la evaluación ambiental de planes, programas y proyectos, en diciembre de 2011 había en torno a 1100 expedientes de evaluación ambiental en tramitación, algunos de ellos paralizados desde hacía años. Hemos elaborado un plan de choque para discriminar los expedientes caducados de aquellos otros que están pendientes de decisión. En cuanto a estos últimos, y para evitar que se dilate su tramitación esperando recibir los informes de los organismos, se han puesto en marcha reuniones periódicas de seguimiento de planes y proyectos, como es el caso de las celebradas con Puertos del Estado y con AENA. Desde el punto de vista normativo de la evaluación ambiental, estamos trabajando fundamentalmente en dos direcciones: por una parte, en la modificación de la normativa básica estatal, para mejorar el procedimiento, tanto en lo que se refiere a la calidad de las resoluciones adoptadas, como en la reducción de plazos para resolver; y por otra, hemos comenzado los contratos con comunidades autónomas responsables de la tramitación ambiental de sus propios planes, programas y proyectos, para coordinar criterios y procedimientos.

En el ámbito de la gestión del medio natural, estamos trabajando para solventar aquellos aspectos que dificultan la gestión de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000. El real decreto-ley de medidas urgentes que estamos elaborando establece un cauce de comunicación de las medidas compensatorias respecto de los proyectos cuya elaboración de impacto ambiental haya acreditado la no afectación a la Red Natura 2000. También estamos revisando la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, para que, cuando en un mismo espacio confluyan y se solapen distintas figuras de protección, estas se unifiquen en un único instrumento de gestión y protección. Otro ejemplo de las reformas en materia del medio natural es la que consiste en garantizar la compatibilidad de la protección dispensada a los distintos espacios protegidos con las necesidades de desarrollo propias de los núcleos de población incluidos en tales espacios. Con el fin de preservar nuestra valiosísima diversidad biológica, y como he tenido ocasión de anunciar, procederemos al desarrollo del Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad por medio de planes sectoriales. El desarrollo de estos planes sectoriales se iniciará con el del sector del turismo, cuya finalización está prevista para 2013, que tendrá como objetivo fundamental la integración de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo del turismo. En cuanto a la protección de las especies, y a la vista de las quejas formuladas por distintas asociaciones, usuarios y

organizaciones, ya está en marcha la modificación del Real Decreto de especies exóticas e invasoras. Se pretende con esta modificación —para la que ya se ha constituido un grupo de trabajo en el ministerio— acabar con las distorsiones y la inseguridad jurídica que la aplicación de esta norma estaba generando a los gestores y usuarios del medio natural. Además de revisar las determinaciones del real decreto respecto al listado, para ajustarlo a lo dispuesto en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se clarificará la situación de aquellas especies introducidas legalmente en el pasado, para que la pesca y la caza puedan ser utilizadas como instrumentos de gestión.

En lo relativo a residuos, el objetivo fundamental es simplificar y reducir las cargas administrativas que recaen en los distintos operadores. Con este propósito, estamos revisando determinados aspectos de la Ley de residuos y suelos contaminados, cuya redacción ocasionaba ambigüedad e inseguridad. Así, en relación con los sistemas de depósito, devolución y retorno, se delimitará con mayor precisión su ámbito de actuación, se reducirán cargas administrativas concretas y se establecerá una autorización única para todo el territorio nacional de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada —antiguos SIG, o sistemas integrados de gestión—. En este punto, quiero anunciar que el próximo mes se va a constituir la comisión de residuos, de la que forman parte todas las organizaciones competentes y que va a suponer un instrumento de gran utilidad para abordar la mejora de la gestión de residuos en España y el análisis de las diferentes opciones tecnológicas. Vamos a establecer el registro de producción y gestión de residuos como una base de datos única, alimentada por la información suministrada por todas las comunidades autónomas, para hacer efectiva la validez de las autorizaciones y comunicaciones en todo el territorio del Estado, y trabajaremos para poner en marcha una plataforma electrónica. Procederemos también a adaptar los reglamentos reguladores de cada flujo de residuos, así como las modificaciones que se produzcan en esta materia en las de directivas comunitarias. Por otra parte, adaptaremos el Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 para incluir la estrategia general de la política de residuos, las orientaciones y estructura a las que deberán ajustarse los planes autonómicos, y los objetivos mínimos de prevención, preparación para reutilización, reciclado, valorización y eliminación de residuos. Asimismo, se impulsará la creación de los planes de prevención de residuos, previstos en la Directiva marco de residuos, que deberán estar preparados en diciembre de 2013.

Uno de los principales objetivos que persigue el departamento que dirijo es contribuir con claridad a la mejora de la calidad del aire que los españoles respiran. Se trata de una tarea ardua, que exige el concurso de todas las administraciones y actores involucrados, y que estamos dispuestos a acometer e impulsar. En esta línea, estamos procediendo a la revisión y puesta al día del Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire, un plan que a día de hoy es poco más que una declaración de intenciones. Esta revisión tiene como objetivo fundamental que las medidas previstas en el plan sean efectivas y realistas, y cuenten con el consenso de aquellos que las tienen que aplicar y exigir. Asimismo, y como medida tendente a la mejora de la calidad del aire, procederemos a la trasposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2010/75/UE, de emisiones industriales, a través de la modificación de la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación.

En materia de responsabilidad medioambiental, la Ley de Responsabilidad Medioambiental ha traspuesto del Derecho comunitario un régimen administrativo que prevé que determinados operadores constituyan previamente una garantía financiera con la que hacer frente a la reparación del daño medioambiental causado. Tras el desarrollo parcial de esta ley por medio del reglamento, que establece un nuevo régimen jurídico de reparación de daños medioambientales, y de la orden ministerial por la que se establece el calendario a partir del cual será exigible la garantía financiera obligatoria, es el momento de regular el procedimiento de los operadores que deben constituir estas garantías financieras. Nos proponemos hacerlo teniendo en cuenta el actual contexto económico, que nos exige racionalidad y proporcionalidad; por lo tanto, en primer lugar, debemos revisar el número de operadores que tienen que constituir esta garantía financiera y exigir las garantías de acuerdo con la actividad, sector y riesgo que se genere por cada operador. Además, hemos comenzado a trabajar en una simplificación del procedimiento de determinación de la garantía financiera obligatoria. Por un lado, se simplificará el procedimiento de análisis de riesgos medioambientales y, por otro, este año se pondrá a disposición de estos operadores, de forma gratuita, una aplicación informática que les facilite la realización de la cuantificación del daño medioambiental. Finalmente, se sustituirán los trámites administrativos de verificación por una declaración responsable del operador. Por último, se va a comenzar a trabajar con las comunidades autónomas en una propuesta de simplificación y

coordinación para la tramitación de expedientes de responsabilidad medioambiental, de forma que, si se produce un accidente grave, dispongamos de un procedimiento de actuación claro y sencillo con el que hacer frente desde el primer momento al deterioro medioambiental.

Señorías, espero haber ofrecido una perspectiva amplia de las principales actividades que desarrollará mi departamento, que lo serán bajo la prioridad de una estricta política de reducción del gasto público y con la máxima exigencia de transparencia, rigor y realismo en el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de medio ambiente y de cambio climático.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Abrimos ahora el turno de portavoces. De acuerdo con el criterio fijado por la Mesa y la Junta de Portavoces, dispondrán de 15 minutos en esta primera intervención, y comenzará el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Miguel Fidalgo Areda.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias, presidenta. Advierto de que compartiré mi tiempo con el señor Espadas, que hablará sobre el cambio climático.

En primer lugar, cortésmente, agradecemos la comparecencia del ministro. Que venga con tanto retraso a esta comisión tiene una virtud: que ya conocemos muchas de sus decisiones y su comportamiento, y conocemos también los Presupuestos del Estado. En nombre de mi grupo, quiero pedirle que, si quiere debatir los temas importantes en el ámbito parlamentario, lo haga con la seriedad de hablarlos en sede parlamentaria, de modo que no tengamos que enterarnos de muchas informaciones por filtraciones, ni siquiera por manifestaciones públicas.

Lamentamos, señor ministro, que siga disculpándose con lo que hoy, en lugar de herencia, ha llamado legado —simplemente ha cambiado la palabra—, al que puede renunciar. No es obligatorio ser ministro de Medio Ambiente, puede renunciar, irse a su casa y renunciar al legado. Ya veremos cómo va a ser su herencia, porque el presente y las previsiones de futuro son alarmantes. Lo primero que le tenemos que pedir es que sea usted el ministro defensor del medio ambiente, porque, en estos 100 días que lleva en el cargo, no ha ejercido esa responsabilidad ni esa función.

En todo caso, lo hace deformando la realidad: debuta anunciando una reforma profunda de la Ley de Costas, que rompe uno de los grandes logros garantizados en la Constitución: el dominio público marítimo terrestre. En la dictadura era de carácter privado, y la Constitución lo devolvió a sus legítimos dueños, que son los ciudadanos españoles, todos. La Administración pública ha hecho una cuantiosa inversión de recursos para preservar y mejorar ese recurso público, y lo que se espera —lo que esperábamos todos los españoles— es que el ministro de Medio Ambiente fuera su principal defensor. Además, ataca a este recurso deformando la realidad: el deslinde es superior al 94 %. El Parlamento europeo, en la resolución que le sirve a usted de disculpa para plantear esta modificación que conviene a determinados intereses privados, hace muchas recomendaciones; una, exclusiva sobre algunos propietarios extranjeros, pero también otras muchas propuestas que ustedes no citan y que nosotros les apremiamos a que cumplan. Desde luego, nos alarma que ya se va dibujando que sus intereses son el desarrollo de las actividades económicas, de las obras y los usos, son palabras que usted ha utilizado hoy. Por cierto, ¿seguridad jurídica de la antigua ley?: toda. El número de casos que han llegado a los tribunales es mínimo, alrededor del 1 %, y el 90 % de ellos los ganó la Administración. Por lo tanto, no se escondan en los chiringuitos, para los cuales muchas comunidades autónomas han arbitrado, con diálogo, soluciones ejemplares: es el caso de Andalucía.

Usted quiere ocultarnos que se quiere cargar un derecho constitucional muy importante. Y ahora, por si acaso, para seguir con el plan de demolición del Ministerio de Medio Ambiente, nos anuncia un decretazo antiambiental. Esas medidas urgentes nos preocupan y los grupos parlamentarios deberían ser los primeros en conocerlas. Usted pretende modificar con ese decretazo la Ley de Patrimonio Natural, la Ley de Aguas, la Ley de Residuos y la Ley de Evaluación Ambiental. Da la sensación de que se están sometiendo a los *lobbies* empresariales, en lugar de defender lo público y, en este caso, el interés general. Quieren vaciar de contenido el ministerio; quieren vaciar de contenido las leyes, los organismos y los mandatos legales. Además, están haciendo políticas contrarias a la Unión Europea. Esto nos preocupa mucho: que se haga lo contrario de las políticas comunes de la Unión Europea. Nos preocupa que se vaya en contra de las directivas, de su normativa; que se replanteen proyectos financiados y decididos con la Unión Europea.

Una cosa es lo que diga usted, señor ministro, y otra lo que nosotros estamos comprobando, que no se corresponde ni con lo que anunciaron en campaña electoral, con sus compromisos electorales, ni con sus contenidos presupuestarios. De poco vale que usted venga a anunciar cosas, si luego, en los presupuestos, no tiene apoyo presupuestario para hacer ninguna de esas políticas que nos anuncia. Por ejemplo, su ministerio es uno de los que más baja en los Presupuestos Generales del Estado: un 31 % de recorte. El recorte por la crisis lo va a pagar el medio ambiente, ustedes lo tienen claro. En Parques Nacionales hay un descenso del 30 %; en calidad de aguas, un descenso del 30 %; en especies amenazadas, un 37 %; en actuaciones en la costa, un 36 %. Todo lo que usted diga no tiene cobertura presupuestaria. En desarrollo rural, de 200 millones pasan a 28 millones. ¿Cómo van a hacer políticas de prevención en el bosque, sin políticas de desarrollo rural?

Sobre el agua, debería ceñirse a la verdad y contarnos qué recibió usted en ese proceso ejemplar de traspaso de poderes. Díganos la verdad. Usted sabe que los planes hidrológicos de cuenca son un proceso complejo que no puedo detallar por escasez de tiempo: aprobación inicial, diferentes informaciones públicas, esquemas de temas importantes, proyecto de plan hidrológico, evaluación ambiental, la consulta con las comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones, regantes y usuarios para ver qué se hace con esas aguas, hasta que se llega al documento final. En la mayoría de las cuencas los documentos finales están prácticamente terminados, al menos en las cuencas que yo conozco. Usted nos ha anunciado hoy que un proyecto va a información pública, pero no lo habrá elaborado usted en estos meses; el legado a que usted se refería le dejaría hecho ese documento. La mayoría de los planes hidrológicos solo están pendientes de ir al Consejo Nacional de Agua y de ser aprobados en el Consejo de Ministros.

Sobre las infraestructuras, la obligación del Gobierno —y usted es el Gobierno— es desbloquear los bloqueos partidistas del pasado. Por cierto, en alguna comunidad autónoma, Valencia, en cuanto cambió el presidente, algunos bloqueos se solucionaron. En otros casos son los ayuntamientos. Si hay algún problema técnico, usted debe resolverlos. Es normal que cualquier infraestructura tenga problemas técnicos. Usted es el Gobierno y debe resolverlos.

Sobre la depuración, hay un convenio con las comunidades autónomas, que usted tiene que poner en marcha, que llega hasta el año 2015. Está consensuado con las comunidades autónomas, que son las competentes para llevar a cabo las actuaciones.

En la modernización de regadíos tiene una gran herencia. En este momento de sequía, usted nos tiene que decir qué va a hacer en cuanto al agua. No desvíe la atención a Bruselas, a ver qué hace Bruselas. Usted es el Gobierno. No tiene que mirar atrás ni hacia Bruselas, tiene que explicarles a los españoles qué va a hacer usted para resolver esos temas. Por cierto, ha recibido como legado los embalses llenos de agua. El Gobierno tiene que gestionar el agua cuando hay y cuando no hay. Su obligación es gestionar el agua también cuando no la hay, como lo hizo el Gobierno anterior. Y las licitaciones que va a poner marcha, supongo que alguien se las dejó preparadas.

Me gustaría que hablara también de los incendios. El bosque está ardiendo en invierno. Arde toda Galicia, mi tierra. Están ardiendo los parques naturales, los espacios más protegidos. Usted tendrá que explicarnos qué va a hacer para evitar que los daños en los suelos sean irreversibles. ¿Cómo se va a reforestar? ¿Cómo se va a compensar a las economías perjudicadas? ¿Cómo se va a actuar para prevenir y perseguir esos delitos? Por cierto, no será desviando la atención al aspecto policial o al judicial, a las condenas. Evidentemente, la policía sabe lo que tiene que hacer, y debe contar con todo el apoyo del Gobierno, y la Fiscalía también; pero el Gobierno algo tendrá que hacer y alguna responsabilidad tendrá.

Nos gustaría que nos hablara de sostenibilidad. Ustedes tienen la presidencia del PNUMA. Ya que lo preside España, nos gustaría que estuviera presidido por una figura del máximo rango, y no por una de segundo nivel. Un órgano al que van a asistir ministros y presidentes de Gobierno no puede estar presidido por un cargo de segundo nivel. Eso demuestra la poca importancia que ustedes le dan a la sostenibilidad.

Por último, señor ministro, nos gustaría que las decisiones importantes que afectan al medio ambiente no las tomara ni el señor Montoro ni el señor Soria; que no decidan ellos las políticas ambientales. ¿Qué garantías tenemos sobre las prospecciones de petróleo en Canarias? ¿Qué va a hacer usted para que no se retire el apoyo a las energías renovables? ¿Qué va a hacer usted para evitar el relanzamiento de las políticas de cemento en el litoral? Asimismo, nos gustaría que nos aclarara también qué va a hacer el Gobierno para que el organismo autónomo Parques Naturales tenga asegurado su futuro.

Por mi parte nada más. Le paso la palabra a mi compañero.

El señor ESPADAS CEJAS: Buenas tardes, señor ministro. Gracias por comparecer hoy aquí.

Voy a intentar ser escueto. Como tuve la oportunidad de leer su intervención en el Congreso y esta es muy parecida a aquella, voy a transmitirle algunas ideas sobre las que me gustaría que profundizase algo más. Le ruego que sea algo más explícito; que no dedique tanto tiempo a criticar la gestión socialista. Su responsabilidad como ministro de Medio Ambiente es contarnos qué va a hacer, cuáles son sus propuestas concretas, y dedicar algo menos tiempo al análisis del pasado. Me ha resultado enormemente llamativo no oír ni una sola alusión a su posición política como ministro de Medio Ambiente, como miembro del Gobierno de este país, respecto a las recomendaciones que hizo la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Cambio Climático durante la Legislatura pasada. Es muy llamativo que el ministro de Medio Ambiente, cuando habla de cambio climático en su primera comparecencia, no cite siquiera lo que fue una hoja de ruta, con la mejor de las intenciones. Tuve la oportunidad de formar parte de esa comisión mixta de la legislatura pasada, durante el último año de la legislatura, y me parece que, como mínimo, debe informarnos de cuál es su opinión, de si alguno de esos elementos le parecen llamativos o van a ser parte de su hoja de ruta, o si, por el contrario, discrepa de la mayoría de ellos. La posición de su grupo durante la legislatura pasada fue la abstención. Me gustaría conocer su postura.

No creo, señor ministro, que la cartera de Medio Ambiente sea cualquier cartera. Usted es ministro de Agricultura, ya lo fue; está claro que su gran reto en esta legislatura va a ser, precisamente, ser ministro de Medio Ambiente. El seguimiento que hagamos sobre su papel no se limitará a sus competencias, y usted lo sabe; sino que se extenderá también a su capacidad para coordinar políticas desde el punto de vista de otras administraciones y, sobre todo, a la impronta del Gobierno.

Su Gobierno dejó una herencia en materia de cambio climático en 2004, señor ministro. Yo tuve la oportunidad de colaborar de 2000 a 2004 en el diseño de la Estrategia Española de Cambio Climático y sé perfectamente que nos dejaron ustedes una herencia, también entonces, que no tenía los deberes hechos en la Unión Europea y en cual, además, los compromisos brillaban por su ausencia. Por eso no me extraña que haya pocos compromisos en su intervención, poca concreción, porque conozco la opinión del presidente del Gobierno de España sobre el cambio climático, es conocida la importancia que le da al tema. Luego hemos podido ver en qué ha quedado la reestructuración de su ministerio y el peso que tienen en él estas políticas.

Pero el acta que mejor certifica, sin duda, el peso político que le dan a esta materia son los Presupuestos Generales del Estado. Desde el 2 de febrero, en que usted compareció en el Congreso, hasta ahora, las políticas de cambio climático reducen su participación a un 50 % de lo que tenían en el anterior ejercicio presupuestario. Es evidente que todos los departamentos tenían que hacer un gran esfuerzo de reducción de presupuestos e inversiones, pero creo que hoy debería explicarnos en qué medida eso se va a traducir en una menor capacidad de atención a este tipo de políticas.

Voy a ser sintético. En primer lugar, me gustaría conocer su opinión sobre la fiscalidad ambiental. ¿Comparte usted o no la posibilidad de que en el ámbito de la Unión Europea este país esté a favor o no de una tasa de CO₂? En segundo lugar, ¿cuál es su posición respecto al compromiso europeo del 30 % en 2020? Usted nos ha informado del Consejo de Ministros celebrado recientemente, pero ha hablado de la Hoja de Ruta a 2050. ¿Y la Hoja de Ruta a 2020? Yo he leído su intervención en el Congreso de los Diputados y quiero que me diga de qué manera nos vamos a apartar de lo que ya en este caso parece ser una responsabilidad asumida por la Unión Europea si, como usted dice, no toca asumir compromisos más allá de los que ahora mismo todavía no hemos sido capaces de cumplir. En ese sentido, ¿va a estar o no dispuesto a cumplir los relacionados con la regulación desde el punto de vista de los correspondientes a esa reducción de emisiones de gases de efecto invernadero?

Ustedes tienen una contradicción. En su intervención en el Congreso usted planteaba que la lucha contra el cambio climático no puede ser un obstáculo para el crecimiento económico, para la salida de la crisis o para la generación de empleo. Esto me pareció entender de la lectura de sus palabras. Hoy, me gustaría que aclarase un poco si esa declaración genérica —que compartimos todos— de que el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático pueden y deben ser una oportunidad para generar empleo y avanzar hacia un cambio de modelo productivo, hacia una economía verde, si se va a traducir en una apuesta clara de su Gobierno a favor de aquellos sectores que generen empleo y, en consecuencia, crear el marco que facilite que esa economía verde prospere. Insisto, esto no es solo una cuestión presupuestaria, que sé que estará complicada, sino también de posicionamiento político, por lo que me gustaría escuchar su compromiso.

Otra cuestión, que me parece importante y sobre la que no ha hecho referencia alguna, es la vulnerabilidad de nuestro país respecto a los riesgos del cambio climático y, por consiguiente, en qué medida usted va a asumir alguno de los compromisos del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, aprobado en la anterior legislatura. Me gustaría saber si prevé algún tipo de compromiso, ya sea presupuestario o de trabajo con las comunidades autónomas, sobre todo en un elemento en el que somos especialmente vulnerables: la costa. Usted ha hablado mucho de costa aquí, pero quiero saber si en relación con la costa o con sectores claves como el turismo su ministerio, directamente o liderando a otros departamentos, va a asumir avances desde el punto de vista —y lo conoce— de lo que recientemente señalaba el informe del IPCC respecto a los enormes riesgos a los que nos enfrentamos. Señor ministro, esta es una de las grandes responsabilidades de los ministros de Medio Ambiente en las próximas décadas y, por tanto, me gustaría saber si vamos a empezar ya o vamos a esperar unos años hasta que todo sea más difícil.

Respecto a la seguridad en el abastecimiento energético, desearía saber en qué medida esa Estrategia Española de Seguridad, también aprobada en un Consejo de Ministros en la anterior etapa, va a respaldar los compromisos que le toquen como Gobierno o a impulsar los de otros departamentos.

Para terminar —y perdón por la tupitina de cuestiones, pero es poco el margen de tiempo que tengo—, ¿qué piensa hacer, señor ministro, con los ingresos que, como usted ha dicho aquí, se puedan generar de las subastas de derechos de emisión? Entrando en el nuevo escenario en el que nos vamos a mover en breve, me gustaría que nos informara sobre su nivel de compromiso en esta materia y cuál va a ser el destino de esos ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión, sobre todo porque en las recomendaciones de esa comisión mixta, a las que usted no ha aludido, se preveía que ese fuese uno de los elementos claros para la financiación de políticas contra el cambio climático en este país.

Espero haberme sujetado al tiempo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Como las tres solicitudes de comparecencia se han presentado en el mismo día, para determinar el orden de intervención hemos utilizado el criterio de ver el número de miembros de la comisión y los que tiene cada grupo en la Cámara. Por consiguiente, le corresponde hacer uso de la palabra al senador Maluquer Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor MALUQUER FERRER: Muchas gracias, presidenta.

Había intuido, por el orden en que figuraban las solicitudes de comparecencia en la convocatoria, que le correspondía intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario de Entesa.

Buenas tardes, señora presidenta. Señor ministro, bienvenido a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado. En nombre de mi grupo quiero manifestar que estamos de acuerdo en que el medio ambiente es un ámbito propicio para colaborar en la creación de puestos de trabajo ya que es un motor para reactivar la economía. La conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático que desde hace tiempo impulsamos en la vieja Europa de alguna forma nos diferencia del resto de las economías ahora que, con esta crisis global que estamos sufriendo, hay que buscar valores distintos para atajar dicha crisis. Tenemos una gran responsabilidad, usted en el ministerio y nosotros en esta comisión, para aportar aquellas ideas que nos permitan avanzar en este campo y hacer posible que algún día no sea necesario un ministerio con el nombre de medio ambiente porque las políticas ya estén asumidas transversalmente por todas las áreas de un Gobierno y que se planifique, se actúe y se progrese de manera sostenible, que es lo que todos perseguimos.

Su programa es ambicioso, incluye muchísimas cuestiones sobre las que a usted le corresponde decidir y que influyen en todo el territorio de España, abarca agricultura y medio ambiente, que compete a todos. Esto hace que le desee el máximo de aciertos y la mayor implicación en el desarrollo de su política. Usted ha hecho esta presentación en un breve espacio de tiempo. Ha enumerado muchas de las cuestiones que tiene encima de la mesa, lo que requerirá tratarlas de una manera pormenorizada. Pero quiero aprovechar mi intervención para manifestarle algunos puntos que querría que ustedes tuvieran en cuenta a la hora de desarrollar, por ejemplo, la política en cuanto al agua —y pensemos en el plan hidrológico nacional—, que tiene que partir de un consenso territorial con todas las comunidades, como siempre se ha intentado hacer, pero que hay que agilizarlo, porque muchas de las comarcas que en su día eran excedentarias actualmente, debido a la sequía, han dejado de serlo y algunas leyes de aguas ya preveían diversos trasvases y caudales a otras comarcas en función de la población, etcétera, y ahora se

ven comprometidos. Por tanto, le pedimos que sea sensible en lo que se refiere a esta modificación para buscar estos consensos a partir de la realidad actual y, desde luego, siempre en colaboración con las comunidades autónomas.

Usted se ha referido a la reforma de la Ley de aguas y a que tendría que haber algunas adaptaciones. Yo le pediría que en esa modificación se tuviese en cuenta la persecución que están sufriendo muchos alcaldes en Cataluña por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente para que las estaciones de depuración de aguas residuales que están pendientes de ejecutar y que no son responsabilidad municipal entren en funcionamiento. Nos gustaría tener un literal distinto del establecido en el sentido de que las autorizaciones de vertido de estas instalaciones de saneamiento provenientes de redes de alcantarillado o de colectores generales previstos en los planes o programas de saneamiento, en cumplimiento de estos objetivos ambientales y de conformidad con la planificación hidrológica sean exigibles en el momento que entren en funcionamiento dichas instalaciones, porque si, ahora, el fiscal de Medio Ambiente les obliga a ello, automáticamente tenemos un importante número de contenciosos ante los tribunales que generan preocupación entre los electos locales.

Quiero tan solo dar una pincelada sobre el cumplimiento de los programas de saneamiento de las aguas residuales. En estos momentos de restricciones presupuestarias me gustaría saber si con la Unión Europea se puede buscar una revisión de estos escenarios de cumplimiento de las directivas marco del agua.

En lo que a la depuración se refiere habría que conseguir una moratoria o un aplazamiento en los términos para ejecutar los planes previstos y, aunque sería deseable disponer de todos los recursos posibles para llevarlo a cabo, sin embargo, supongo que habrá que trabajar con la Unión Europea para solucionar este tema.

Voy a dar una pincelada sobre temas muy concretos. Respecto a la cuestión de captaciones de agua y su relación con los saneamientos y con el agua en general, me gustaría manifestarle que sería deseable que respecto al consenso sobre el plan hidrológico no se incorporase ninguna propuesta de trasvase de recursos hídricos de unos ríos, ni de sus afluentes, sobre todo los de la cuenca del Ebro, a otras cuencas. Este punto hay que tenerlo muy en cuenta porque esta solidaridad a veces nos cuesta a algunos territorios más que a otros. Quería dejarle constancia de nuestra preocupación en este sentido.

En cuanto al tema de residuos, se han aprobado diversos decretos leyes y entendemos que algunas iniciativas se podrían poner en marcha con muy pocos recursos. Me gustaría saber si en los Presupuestos del Estado se contempla alguna aportación destinada al proyecto vinculado al Centro de Investigación y Prevención para la Gestión de los Residuos, en el que participan las administraciones públicas.

Me ha gustado oír que va a convocar enseguida a los distintos organismos para tratar cuestiones relacionadas con los residuos y con otros puntos. En cuanto a la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, le pediría que aprobaran los reglamentos de funcionamiento interno para que realmente estos organismos fueran operativos de manera inmediata.

En cuanto al Fondo de Carbono, nosotros hemos considerado en el pasado y también ahora el repartimiento de la dotación de este fondo y, ya que se acerca el 2013 en lo que a la subasta de derechos de emisión se refiere, nos gustaría saber cómo va a afectar esto a las comunidades autónomas y si una parte de estas subastas se va a territorializar. Nos preocupa cómo se va a llevar a cabo esa territorialización al objeto de que las comunidades autónomas en virtud de sus competencias puedan destinar estos beneficios a las políticas de adaptación al cambio climático y, por consiguiente, atajar estas emisiones difusas con las campañas, etcétera, que sean necesarias.

Estos son los puntos que yo quería remarcarle, aparte de insistir en el tema de la economía verde, pues no hay que olvidar el tejido empresarial con el que contamos. Esta economía verde no está marchando a la velocidad que a todos nos gustaría, ni a los Gobiernos autónomos ni al Gobierno de España. Habría que crear nuevas actividades al ritmo que necesitamos para luchar contra el cambio climático, pero debemos seguir apostando por las que ya existen y, por tanto, buscar acuerdos voluntarios en los sistemas de gestión ambiental y estimular la creación de las ecoetiquetas como buenas herramientas para su impulso. Así ayudaríamos a crecer y mejorar estas actividades que, como le decía, ya existen.

Nos han preocupado algunos puntos en relación con la Ley de Responsabilidad Medioambiental y con el Plan de la calidad del aire, pero, en todo caso, yo lo dejo aquí. En principio, nosotros estamos dispuestos a trabajar con ustedes para conseguir estos objetivos ambiciosos. Queremos ofrecer nuestra experiencia y que realmente se tengan en cuenta las aportaciones que podamos hacer desde esta comisión e intentaremos recoger el sentimiento del territorio. Con estas palabras termino.

Muchas gracias, señora presidenta, e igualmente le doy las gracias al señor ministro. Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra su portavoz, el senador Saura Laporta.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido señor ministro; aunque tarde, sea bienvenido al Senado. Esta comparecencia es especial porque podría convertirse en una perdigonada y hablar de muchos temas pero de nada en profundidad. Yo voy a intentar circunscribir mi intervención a tres aspectos globales: El primero sería conocer, después de cien días de gobierno, cuál es la concepción, la orientación política del Ministerio de Medio Ambiente y qué presencia internacional quiere tener; sería bueno que pudiéramos escuchar una valoración política global sobre el ministerio. El segundo tema se centraría en el cambio climático y en el Gobierno; es decir, qué importancia da el Gobierno al cambio climático y qué actuaciones está llevando a cabo. Y el tercero se referiría a las políticas sectoriales en general y, en particular, a la política de aguas porque es en la que usted se ha detenido más.

Paso a referirme al primer tema, la concepción global de la política de medio ambiente. La imagen que tenemos es que no le dan la importancia que tiene ni cualitativa ni cuantitativamente. El nombre no es baladí. En Dinamarca hay dos ministerios, uno de Medio Ambiente y otro de Clima. En Alemania hay un Ministerio Federal de Medio Ambiente y Seguridad Nuclear. Excepto en muy pocos países, en la mayoría hay un Ministerio de Medio Ambiente. ¿Por qué? Porque le dan importancia. Y mire, señor ministro, se lo digo con todo cariño: España necesita un ministro de Medio Ambiente, no medio ministro de Medio Ambiente, y no lo digo por su capacidad ni por su dedicación, que es mucha, ni por el equipo con el que cuenta, pero los retos medioambientales que tiene España necesitan una dedicación. Por ejemplo, usted comparece tras tres meses y quince días porque no tiene agenda. Seguramente usted no fue a Nairobi, en febrero, una cita de preparación de Río+20, porque no tenía tiempo. Esta mañana he consultado su agenda pública de los últimos quince días: todo es agricultura. Seguro que se ocupa de más temas pero en su agenda todo es agricultura, si quiere se lo puede leer después porque lo tengo aquí. Dicho de otra manera, si el Gobierno del Partido Popular pensara que este tema es importante habría creado un Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático —la expresión cambio climático ni siquiera aparece en la denominación— y habría una presencia internacional suya. Hoy lo ha dicho de una manera más ambigua, más difusa, pero en la comparecencia en el Congreso de los Diputados su primera frase fue que iba a hacer una declaración de principios y dijo lo siguiente: la política ecológica sólo será viable si a su vez es viable económicamente. Fíjese, esto se empezó a cambiar en Copenhague en 1972, y en Río se cambió al revés: la política económica sólo será viable si es sostenible ecológicamente. Es lo contrario de lo que usted dijo. Por lo tanto, señor ministro, desde el punto de vista cuantitativo, no puede ser que España no tenga un ministro de Medio Ambiente y Cambio Climático, insisto, con todo el respeto a sus capacidades, a su dedicación, que sé que es mucha, y al equipo que tiene, que seguro que es bueno porque, si no, no estaría en el ministerio. Pero algunos de los elementos que ha ido diciendo, no en el Senado, en sede parlamentaria, sino en los medios de comunicación públicos me hacen pensar que estamos ante una política medioambiental no de Río+20 sino de Río-20. Me referiré a ello cuando hable de política de aguas o de política de cambio climático. Además, si alguien viniera de fuera y escuchara su intervención no sabría que éste es un Estado de las Autonomías, porque prácticamente no ha hablado de ello, y es muy importante y fundamental que usted hable de esto.

Por tanto, nuestra valoración global de la concepción política del Partido Popular es que no le da la importancia que tiene, que no tenemos un ministro de Medio Ambiente, que tenemos medio ministro de Medio Ambiente y que la presencia internacional en este aspecto es floja, y en esto coincido con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor ministro, para mí es inconcebible que en la reunión de Nairobi, que España preside, no presida usted el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Simbólicamente, para mí es muy importante, para usted no lo debió ser porque no fue, o porque no tuvo agenda.

Y es muy importante también, y después haré referencia a ello, cómo puede ser que el ministro de Medio Ambiente de España comparezca hoy aquí y no nos hable de cuáles son sus aportaciones y su pensamiento de Río+20, que se celebrará dentro de dos meses; ni una sola palabra, señor ministro. Del 20 al 22 de junio, en Brasil, habrá una reunión que tratará sobre tres puntos: reiteración o no de los compromisos políticos, economía verde, e institucionalización de la lucha contra el cambio climático. Ni

una palabra, señor ministro, ni una frase. Sé que no lo cambiarán, pero me gustaría que usted reconsiderara —insisto, no es un problema personal— su dedicación y la importancia política al medio ambiente.

En cuanto al cambio climático, señoría, en el mundo hay muchos problemas, pero fundamentalmente hay dos grandes problemas: pobreza y cambio climático.

Todos los jefes de Gobierno hablan, y mucho, del cambio climático. Esta mañana he tenido la curiosidad de buscar en Google algo sobre Sarkozy y el cambio climático, y me he encontrado con lo siguiente: Sarkozy pide reformar la ONU para tratar el cambio climático; pide la lucha contra el cambio climático; anuncia una ecotasa contra el cambio climático, etcétera. Y lo mismo sucede con la señora Merkel o con el señor Obama. Del señor Rajoy no quiero decir ni lo que sale. Pero no puede ser que en el discurso de investidura el presidente del Gobierno español no hable del cambio climático, y que no hable más a menudo del cambio climático, porque no se trata solo de tomar medidas, es un cambio cultural en la sociedad, y los cambios culturales se consiguen de muchas maneras, una de las cuales es explicar concretamente por qué es importante.

Usted ha dicho que se tenía que tener en cuenta la cuestión económica, y usted sabe perfectamente, seguro que mejor que yo, que el Gobierno británico hace poco encargó un informe sobre las repercusiones económicas del cambio climático, y llegó a la siguiente conclusión: que luchar contra el cambio climático significaba dedicar el 1 % del PIB mundial. Y a continuación dijo: si no se lucha, como mínimo habrá un gasto del 5 % del PIB mundial; el Gobierno británico tomó medidas, y hoy los Gobiernos británico y alemán están cumpliendo el Protocolo de Kioto.

Usted ha dado muchas cifras del incumplimiento de España de los compromisos; no soy socialista, por tanto, no soy responsable de la herencia recibida a este respecto —aunque lo sea de muchas cosas—, pero reconozco que cuando Cristina Narbona fue ministra de Medio Ambiente se hicieron cosas, de la misma manera que considero que después no se hicieron.

He leído los trabajos de la comisión mixta de la pasada legislatura y me ha sorprendido que de cien recomendaciones no haya citado usted ninguna en concreto, ni lo haya hecho globalmente. ¿Cómo es posible? Todo el mundo votó a favor, excepto el Partido Popular, que se abstuvo, en base a varios criterios, uno de los cuales era que estábamos en crisis económica, por tanto, una idea contraria a la que dice ahora, porque ha afirmado que hay que aprovechar el cambio climático para crear empleo, pero entonces, como estábamos en crisis, la idea era: no hagamos nada contra el cambio climático, y en contra de la fiscalidad verde.

La segunda de las cien conclusiones era una ley de cambio climático, un sistema de fiscalidad verde, que se ha mencionado hace un momento, una ley de ahorro y eficiencia energética. Repito, hay cien, de las cuales estoy seguro de que 20, 30 o 40 pueden ser de consenso.

¿Cómo puede ser que usted comparezca aquí y no haga referencia a este asunto ni nombrar ninguna de ellas? Ha hablado del incumplimiento y fundamentalmente de la compra de derechos de emisión, y es verdad que hay que hacerlo, pero ese no es el problema importante del cambio climático. Por cierto, me gustaría que nos diera usted la cifra que España dedicó a la compra de derechos de emisión en 2011 y cuál es la previsión para 2012.

Y, como le he dicho anteriormente, no ha hablado de Río+20. Las Naciones Unidas han elaborado un documento llamado Borrador Cero para que se incorporen modificaciones, comentarios, y dice que se debe hacer con participación de los Gobiernos regionales, de los ayuntamientos y de la sociedad civil. ¿Piensa hacer algo al respecto, aparte del Consejo Nacional del Clima? ¿Vamos a poder discutir en el Senado la postura de España ante una cumbre importantísima? ¿Va a convocar a la sociedad civil? ¿Qué piensa de las cien medidas? ¿Cuáles va a sacar adelante?

Para acabar mi intervención, usted ha hablado de política de aguas —después me referiré a aspectos con los que estoy de acuerdo— y en el tercer o cuarto lugar ha nombrado la política de cambio climático. Señor ministro, el cambio climático no es una política más, es una política transversal que afecta a todo, a la movilidad, a la sostenibilidad, etcétera; no equipare la política de aguas o la política de residuos al cambio climático, después de proclamar una determinada concepción de la política medioambiental lo primero es la lucha contra el cambio climático.

En cuanto a la política de aguas, es la única política sectorial a la que quiero hacer referencia porque ha hecho mucho hincapié en ella. Al comienzo de mi intervención le comentaba que percibo que la orientación política de medio ambiente es preRío, una política que se basa en política de ofertas, no de demanda, en grandes obras; la Federación Nacional de Comunidades de Regantes dijo el otro día que hay que recuperar la idea de Joaquín Costa, que estuvo muy bien a finales del siglo XIX, pero que hoy no toca.

En estos momentos, en la política de aguas, como sucede con otras, hay dos posibilidades. Hay un libro de Ramon Folch, que posiblemente sea el ecólogo más importante de España y de fuera de España, que dice lo siguiente, y que voy a leer: Para hacer de la nueva cultura del agua una realidad debe gestionarse la demanda, reutilizar agua regenerada y recuperar la captura autónoma, además de desalar cuando no haya más remedio —yo coincido con usted en que la desalación no es un recurso universal para abastecer de agua—. Gestionar la demanda significa marcar límites en el consumo para incrementar la eficiencia y la contención. Dicho de otra manera, se ha de pasar de la política de oferta, dar respuesta a todo lo que me solicitan, a decir de qué dispongo y, sobre esta base, hacer política. Escalar los precios es una buena manera de inducirlo, la agricultura se tendrá que avenir; hay tanto camino por recorrer que con voluntad y proyectos adecuadamente financiados se pueden conseguir grandes resultados. Y la frase que viene a continuación es muy importante: No hay más que mirar hacia Marruecos e Israel, riegan el doble con la mitad de agua. Y acaba diciendo: la nueva cultura del agua necesita las nuevas, distintas, de siempre, infraestructuras correspondientes, plantas de regeneración, tuberías de agua regenerada, sistemas autónomos modernos e irrigaciones agrícolas eficientes, y disminución de consumo.

No he oído hablar sobre la necesidad de disminuir el consumo ni en su intervención de hoy, ni en lo que he leído de la del Congreso. Y he oído muy poco, por no decir prácticamente nada, de la necesidad de mejorar la eficiencia del riego en el sector agrícola. Repito, hoy no lo ha dicho, y creo que en el Congreso tampoco lo dijo.

Desde ese punto de vista, algunas cosas de las que ha hablado me parecen bien. Me parece bien que priorice la inversión en depuradoras; por tanto, tendrá todo nuestro apoyo a este respecto, lo considero absolutamente imprescindible. Me parece bien que impulse los planes de cuenca, soy miembro de una comunidad y estuve en un Gobierno que aprobó el único plan hidrológico de España, del cual me siento ligeramente satisfecho, a pesar de los problemas que tuvimos; creo que no puede haber trasvases ni del Ebro ni del Roina.

Con relación a los costes, a los que se refirió en el Congreso, quiero decirle lo siguiente: las desaladoras no pueden ser agua para la agricultura, el sector admite un 0,3 por metro cúbico, y las desaladoras, aunque han disminuido mucho, están por debajo del 0,6. Señoría, el consumo de la energía en 1978 era de 20 kilovatios hora por metro cúbico; en 1998, de 5, y hoy, de 3 o 4 kilovatios. Y el coste en 1998 era de 0,9 y hoy está en el 0,6%, y me refiero a desaladoras que funcionan en Cataluña.

Es igual que sea el 0,9% o el 1,1% que decía usted el otro día, porque estoy de acuerdo en que las desaladoras no son el remedio universal. Folch lo dice: solo cuando sea absolutamente necesario. Por tanto, no hay un debate, al menos yo no planteo un debate entre trasvases y desaladoras, sino entre una nueva cultura del agua y la cultura del agua del siglo XIX que se basaba en los embalses, si se podía, y en los trasvases.

Desde ese punto de vista, permítame que le diga, el mensaje que usted debería transmitir es que en esta nueva cultura del agua lo más importante es la reducción del consumo del agua y su eficiencia. Hay que pasar de pensar que puedo pedir el agua que quiera y me la tienen que dar, a que solo podré tener el agua de que se disponga.

En síntesis, señor ministro, y con esto acabo. Con respecto a los tres bloques que le he mencionado, le he de decir que, en cuanto al primero, no me gusta la orientación ni la dedicación política que ustedes dan a este asunto. Considero que es insuficiente, sobre todo viendo lo que ocurre en otros países. Desde el punto de vista medioambiental, si usted viaja a Europa, acude a dos Consejos de Ministros: al de Medio Ambiente y al de Cambio Climático. Prácticamente la mayoría de ministerios de Europa hablan del cambio climático, aquí no solo no hablamos sino que medio ambiente aparece supeditado a la agricultura. No quiero contraponer agricultura con medio ambiente. Y creo que es importante aprovechar la presidencia del PNUMA, que finalizará a finales de año, y Río+20, para que España, que tiene grandes retos pero también grandes valores medioambientales, aparezca liderando aspectos medioambientales.

En cuanto al cambio climático, me gustaría que no lo considerase como una política sectorial más. Lleve a efecto, si es posible, que el presidente del Gobierno lo considere como un reto y un compromiso político, como hace todo el mundo excepto el presidente Rajoy, porque lo único que aparece en Google es aquella famosa frase desafortunada de hace cinco años de su primo, pero después no ha salido absolutamente nada más.

Usted ha hablado aquí de algunos asuntos relacionados con la política global, y en cuanto a las políticas sectoriales, tendremos tiempo de hablar de ello. Pero, insisto, es muy importante hacer frente a nuevos retos medioambientales con nuevas políticas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz, el senador Quintero Castañeda.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor ministro. En primer lugar, le agradezco su presencia en esta comisión para informarnos de las líneas generales de su departamento. Tendremos la oportunidad de precisar algunos aspectos de dicha política puesto que ya han sido consignadas algunas de las partidas que usted ha nombrado en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, que me gustaría tratar.

En primer lugar, le voy a hablar de un asunto importantísimo que usted ha comentado en su primera intervención, y es el agua en Canarias, más concretamente, las desaladoras. Creo recordar que su partido, en el año 2011, en Canarias, poco antes de que se hiciera cargo del Gobierno del Estado, presentó una iniciativa en contra de la rebaja de 16 a 9 millones de euros que había dotado el Gobierno anterior en materia de desalación de agua para consumo humano. Pues bien, como le digo, a pesar de que esta iniciativa la presentó el Partido Popular, fue apoyada por todos los partidos del Parlamento de Canarias por una amplia mayoría, pero, sorprendentemente, el pasado mes de febrero, el Partido Popular, en el Congreso, echó atrás una iniciativa que no modificaba ni una coma aquella que el Partido Popular había presentado en 2011, algo que nos extraña, evidentemente. Señor ministro, ahora podemos entender ese giro de 180 grados en apenas cuatro meses.

En la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado para la desalación de agua en Canarias se contemplan 4 879 780 euros para 2012, una cantidad que se reduce en un 50 % con respecto a 2011. Señor ministro, como usted seguramente sabrá, esta subvención es más que insuficiente, las consecuencias que se derivarán afectarán al bolsillo del consumidor y a todos los sectores económicos de las islas. Coincidirá conmigo en que nos enfrentamos a una inevitable subida del precio del agua que castigará de inmediato a las familias que ya de por sí están bastante castigadas. En tan solo cuatro años, la subvención ha pasado de 18 millones de euros a casi 5 millones, en 2012. Por tanto, le anuncio que Coalición Canaria va a presentar enmiendas durante la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos, y confío en su sensibilidad y en la del Grupo Parlamentario Popular en un aspecto vital e importante, como es el agua para el consumo humano.

El principal perjuicio que conlleva, aparte del que dije anteriormente, que era la subida inevitable del coste del agua a los ciudadanos y a las familias canarias, también va a perjudicar muy directamente al sector que genera más economía en Canarias, que es el turístico, y más en estos momentos de incertidumbre. La reducción de la ayuda estatal afectará en cadena al sector turístico y a todos los sectores que generan economía en nuestro archipiélago.

He de recordar que el consumo de agua de las desaladoras en las islas es mucho mayor que en cualquier otra parte de la Península. Simplemente hay que observar que en Lanzarote y en Fuerteventura el agua de consumo humano de las desaladoras alcanza el 98 %, en Las Palmas de Gran Canaria, un 85 % y en Santa Cruz de Tenerife, un 33 %. Entenderá, señor ministro, que es algo que nos preocupa. En Canarias ha generado muchísima polémica, y entendemos que en un bien tan importante, como es el agua potable para el consumo humano, no se puede rebajar en casi un 50 % la subvención del Estado y, al final, sea el consumidor quien tenga que asumir esta subida de agua. Esperemos, señor ministro, como le he dicho, que su sensibilidad y la de su grupo parlamentario hagan honor a lo que no hace más de cuatro meses presentaron en el Parlamento de Canarias, por iniciativa propia del Partido Popular, que era el mantenimiento, incluso, el aumento de esta subvención para el consumo de agua.

Señor ministro, también le quiero hablar de otro asunto que usted ha tratado, y es la modificación de la Ley de Costas. Es uno de los anuncios que más expectación ha creado tras su nombramiento, y por ello he solicitado su comparecencia para que explique con más amplitud las líneas generales de la reforma que pretende acometer. Nos ha producido una enorme satisfacción oír las líneas y los criterios que usted ha expresado con respecto a la modificación de la Ley de Costas, porque consideramos que esta ley ha sido muy injusta.

Coalición Canaria está de acuerdo en que se modifique la Ley de Costas que se aprobó en 1988 porque considera que esta reforma de la ley tiene que incluir la participación de muchas comunidades autónomas y de entes locales, y muchos son los motivos que justifican esta participación. En ocasiones, queremos el mismo nivel de competencias, incluso más que otras comunidades autónomas, pero le quiero recordar que en Canarias somos la comunidad autónoma con más litoral de mar de todo el Estado, con más de 1 126 kilómetros de costa, por delante de las Islas Baleares, que es la segunda comunidad autónoma.

Usted ha dicho que ha sido injusta, y yo hace muy poco, en una moción presentada aquí, en el Senado, he dicho que esta ley era injusta, e incluso torpe, porque la realidad insular es completamente diferente a la peninsular. El deslinde de costas en la Península es de 100 o 150 metros, muy diferente de la realidad de una isla que está rodeada de agua, y 150 metros de deslinde de costas puede llegar incluso hasta 300 metros de altitud en la isla; y digo injusta porque el tratamiento, como bien ha dicho usted y lo comparto, ha sido diferente en las comunidades autónomas, y porque encima ha tenido carácter retroactivo, como en el caso más flagrante que ha vivido Canarias en los últimos años: el poblado de Cho Vito, en Tenerife, con casas de más de 50 años que han sido desalojadas y derrumbadas.

Pero a pesar de todo esto, también tengo que decir que existen ahora mismo muchos expedientes de derribo de edificios perfectamente enclavados en el entorno de costas, de interés etnográfico y de una belleza natural y paisajística muy importante para Canarias. Por eso le digo que en Canarias la protección de la costa es fundamental para que pueda ser vista como un atractivo turístico, evidentemente sin la explotación.

Por último, señor ministro, puesto que entra dentro de su competencia la protección de las costas y el litoral de Canarias, me gustaría conocer la postura de su ministerio —el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista también lo ha comentado— y las medidas de protección que se van a tomar respecto a las prospecciones petrolíferas a las que nosotros nos oponemos. Quisiera saber si finalmente se llevan a cabo estas prospecciones —puesto que el presidente del Gobierno de Canarias acaba de anunciar que recurrirá, como hizo en el año 2004 y ganó el recurso—, qué condiciones y garantías medioambientales se van a tomar para las costas canarias.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis Eiguren.

El señor CAZALIS EIGUREN: Buenas tardes, señora presidenta.

Buenas tardes, señor ministro, de nuevo. Yo voy a intentar ser breve porque aquí hace un calor del diablo. Yo no sé si esto tiene que ver con el cambio climático, pero el efecto invernadero es evidente. A mí me crecen las uñas a una velocidad en el Senado que no es normal. Señora presidenta, transmita que Walt Disney está congelado, no está cocido, por eso se mantiene todavía. *(Risas.)*

Le felicito por su exposición, señor ministro, con la que podemos estar o no de acuerdo en su totalidad o en parte, pero sí tenemos que reconocer que ha sido exhaustiva y para mí interesante. Evidentemente todos esos temas deberíamos tratarlos de uno en uno, con calma, etcétera, porque todos los datos y todas las políticas que usted ha anunciado deben tener su propia reflexión. Yo pensaba terminar mi exposición con una referencia a la Ley de Costas y hablando de mi libro, pero como los compañeros ya lo han dicho todo, yo voy a intentar ser lo más rápido posible y dar unas cuantas pinceladas.

Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Vasco de esta Cámara hace unas semanas apoyó la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular para la reforma de la Ley de Costas. Y la apoyamos porque creemos sinceramente que la ley no sirve en este momento para cumplir los objetivos que se marcaron cuando se promulgó, no tanto, señor ministro, por el contenido de la propia ley, que también porque faltan muchas cosas, sino principalmente porque no ha sido cumplida ni se ha hecho cumplir en tiempo y forma. Y ahora andamos tarde y corriendo. Además nos da la sensación, y luego pondré un ejemplo que me parece que viene a cuento, de que cada delegación de Costas ha actuado con vida propia o no ha actuado. La situación ha empeorado con el paso del tiempo hasta llegar a la situación en la que estamos ahora. Además, señor ministro, la ley es muy garantista en el aspecto medioambiental, pero nosotros creemos que no atiende a otros aspectos de la gestión, entre comillas, de la costa en su globalidad. Por eso estamos de acuerdo con las líneas generales de la reforma que plantea sobre la Ley de Costas. Nos parece esencial modificar la ley para mejorar todos los ámbitos de la gestión de la costa y del medio marino. Hay que conseguir una ley que proteja a los agentes privados y genere riqueza, pero, señor ministro, yo creo que con un cuidado exquisito en la preservación del entorno y de la costa. Seguridad jurídica sí, pero con todas las garantías medioambientales. Yo creo que en eso deberemos empeñarnos todos y por sus palabras deduzco que usted también.

Yo he sido alcalde de un pueblo pequeño situado en Vizcaya, equidistante entre Bilbao y Donostia, que tiene puerto, faro, pedazo de costa, isla, playa, riachuelos que son una locura, etcétera. Y le puedo asegurar que hacer cualquier tipo de iniciativa, cuando uno sale de un ámbito y entra en el otro, es un auténtico galimatías administrativo. Pero también le quiero decir, señor ministro, que independientemente

de la Ley de Costas, uno de los cocos de los ayuntamientos, por lo menos en Euskadi, es la Delegación de Costas, sinceramente, y luego Aguas, que esa es otra tela que hay que cortar. Entonces, ya no se trata solo de que la ley sea o no la adecuada, sino también de cómo se aplica y cómo se gestiona el propio Departamento de Costas. Aquí yo en herencias no me voy a meter porque no voy a heredar nada, pero ha sucedido con todos los Gobiernos. Curiosamente, el delegado de Costas del País Vasco fue nombrado por el Partido Popular y ha estado ocho años con el Partido Socialista, para que podamos ver que en todos los sitios cuecen habas.

Y le voy a poner varios ejemplos, pero uno en particular que me parece muy dramático. En mi pueblo hay un astillero que está considerado como una de las joyas en cuanto a patrimonio industrial de astillero de ribera. Este humilde portavoz que le habla ha estado seis años detrás de esa concesión y no la ha conseguido para ponerla precisamente en valor y generar riqueza, como usted mismo ha dicho aprovechando lo que tenemos en la costa. Y no se ha podido porque había caducado la concesión y por una serie de problemas que no prosperaban, hasta que se ha quemado la casa que está al lado del astillero. El viento dominante que es de noroeste hubiera quemado el astillero, pero como venía del sur nos hemos librado. Rezamos mucho, además, y también funcionó. *(Risas.)*

Pero tengo otro problema, señor ministro, y esto sí que es paradigmático en este asunto: el malecón de Lekeitio. Lekeitio está en una bahía parecida a la de La Concha, con una isla en medio, al este está el río y al oeste el puerto. Y el río casualmente enfoca su agua directamente a la bocana del puerto. Esto trae un montón de problemas porque, evidentemente, todo lo que trae el río acaba en la bocana del puerto. Pero en su día, aquí unos listos preilustrados, en 1720 diseñaron un malecón para desviar esos residuos, esos subdepósitos que trae el río hacia el lado opuesto de la bocana del puerto, y ha funcionado durante 250 años. Antes lo mantenía la cofradía, lo mantenía el ayuntamiento, hasta que entro en vigor la Ley de Costas y empezó a mantenerlo la Dirección de Costas. Hace cuatro años se rompió y por más gestiones que hicimos tanto el ayuntamiento como la cofradía para repararlo, no solo no se ha reparado, sino que, además, cada año que pasa más que se rompe. Y ahora otra vez, 250 años después, el río sigue depositando todo lo que trae en la bocana del puerto. Tanto es así que —tres semanas antes, como usted recordará, señor ministro, en esta misma sala estuvimos hablando de la importancia económica y social de la pesca, de la sostenibilidad— los dos barcos de bajura que tenemos en Lekeitio ya no pueden entrar y salir en su puerto base cuando vienen cargados. Ojalá viniesen siempre cargados, pero aunque vengan con cebo vivo no pueden entrar en el puerto ya ni en pleamar. ¿Por qué? Porque tienen peligro de embarrancar. Y cuando hablamos del aprovechamiento de la costa, nosotros somos uno de los puntos en los que recalcan todos los veleros que vienen del norte, bien de Inglaterra, bien de Holanda o de la Bretaña francesa, turismo que deja mucho dinero, esos tampoco pueden entrar. Y aquí ya no es un problema de la ley que también, sino de gestión. La Dirección de Costas pasa la pelota a Puertos del Estado, Puertos se la pasa a Costas, Costas a Puertos y así indefinidamente, pero el muelle sigue sin repararse. Los barcos no pueden entrar, y si cuando yo era pequeñito teníamos 28 barcos, ahora tenemos dos, si los dos van a tener que ir a otra base, pues todo lo que hablamos hace tres semanas, señor ministro, se queda en nada. Y se trata de un muro, eso sí patrimonio histórico arquitectónico civil porque tienen 250 años, es de la preilustración.

¿Qué ocurre ahora? Pues ahora encima para más inri el Gobierno vasco va a dragar la bocana del puerto. Nosotros estamos pidiendo a los ciudadanos que sean austeros, que no haya duplicidades, que gastemos los dineros públicos con sensatez, y los ciudadanos de Lekeitio se van a reír a mandíbula batiente cuando vean que el Gobierno vasco se está gastando una pasta gansa en un dragado cuando no se soluciona el problema que genera los residuos que luego hay que dragar.

Aquí es un problema de la Ley de Costas porque la ley actual, por lo menos hasta donde yo he leído no he encontrado ninguna referencia, no habla ni una sola palabra sobre la preservación del patrimonio arquitectónico. Un patrimonio arquitectónico importantísimo en el dominio público marítimo-terrestre. Un patrimonio arquitectónico civil; un patrimonio arquitectónico militar, fortificaciones, defensa; un patrimonio arquitectónico religioso, ermitas, lazaretos, todo lo que a uno se le pueda ocurrir; y un patrimonio arquitectónico industrial, astilleros, desembarcaderos de mineral, etcétera. Y yo le pido, señor ministro, que cuando se vaya a elaborar esta nueva ley, nosotros estaremos atentos a ello, se incluya también la preservación patrimonial por lo menos en la misma medida en que se puede incluir la preservación medioambiental, porque no somos nadie si no nos acordamos de lo que somos. Estaremos desde el punto de vista medioambiental muy bien, pero no somos capaces de mantener lo que hemos sido antes y, además, esto hay que ponerlo en valor. Por eso, independientemente de que la ley se desarrolle o no

en los plazos establecidos, yo sí le pido, señor ministro, que su ministerio confeccione un catálogo de elementos patrimoniales a proteger situados en el dominio público marítimo-terrestre para poder planificar la recuperación, la preservación y la puesta en valor de todos esos elementos patrimoniales, precisamente para generar riqueza con la propia Ley de Costas, que es algo que usted ha mencionado ahora y también dijo en el Congreso de los Diputados y nos parece muy bien.

Al final lo que sí tenemos que tener claro es que la nueva ley tiene que ser una herramienta verdaderamente eficaz para la gestión de la costa, pero también tiene que estar suficientemente blindada para soportar la presión demográfica, económica y urbanística que sufre la costa en todo el Estado, de forma justa, pero de forma seria e implacable. En eso nosotros le vamos a apoyar, señor ministro, estaremos ahí para aportar.

En otros asuntos voy a pasar un poco por encima porque yo tenía apuntado aquí lo mismo que ha dicho el senador Saura. Respecto al cambio climático yo tenía apuntado el hambre, pero creo más adecuado hablar de la pobreza, que son los dos grandes problemas que tiene la humanidad en este momento, aunque tenga muchísimos más. Todo lo que usted ha dicho suena bien, pero habrá que cumplirlo. Todo lo que se dijo antes sonaba bien, pero también había que cumplirlo. Lo que es evidente es que si se trata solo de cumplir con los indicadores, nos vale de sobra con el truco de la compra de derechos de emisión, pero si realmente queremos evitar el cambio climático, tenemos que reducir efectivamente las emisiones, por lo menos en la parte que nos toca, evidentemente con los límites y con los objetivos que se han puesto. Eso puede tener muchos matices, pero seriamente. Aquí hay que hincarle el diente, señor ministro, a lo que usted ha llamado sectores difusos, porque controlar una empresa energética puede ser más o menos difícil, pero evidentemente, controlar todo el transporte por carretera, el uso del automóvil, etcétera, es mucho más complicado. Hay que ser muy imaginativo y creo que tenemos que utilizar todo lo que ha funcionado en otros sitios, que esperemos que también funcione aquí.

Como tengo muy poquito tiempo, diré tres cositas por encima, rápidamente. En cuanto a los residuos, está muy bien que tengamos leyes y sistemas para gestionarlos, pero hay una cosa que todavía me sigue alucinando, señor ministro, que es el paquete de mazapanes de Navidad. Cuando a uno le llega una caja de mazapanes preciosa, repujada en oro, envuelta en un papel de celofán, lo abre y tiene una bandeja con seis mazapanes metidos cada uno de ellos en una bolsita de celofán, tiene que concluir que es insostenible. En aquella caja los mazapanes durarán veinticinco años, no tengo ninguna duda, pero en relación con todo lo que se ha gastado para hacer ese embalaje y con todo lo que nos vamos a gastar después para intentar reciclar algo que muchas veces no es reciclable, o empezamos a tomar medidas en lo que se está produciendo —y creo que el tema de los embalajes es muy importante— por ley o por normativa o si no, no vamos a poder recoger tanto residuo, ni en Gipuzkoa, que tiene tela el tema.

Hay otras dos cuestiones que yo creo que su ministerio tiene que liderar junto con las comunidades autónomas. Estoy de acuerdo con todo lo que han dicho mis compañeros en cuanto a pivotar, como no puede ser de otra manera —también lo dijimos la otra vez— con la arquitectura institucional que tiene el Estado. Una de estas cuestiones es la contaminación acústica, el ruido. Sobre esta materia le he oído hablar a usted alguna vez y me parece que le interesa bastante. Hay que hacer mapas de ruido para, si hace falta, impedir que se instalen más generadores de ruido en algunas zonas o incluso impedir el uso residencial en zonas en las que el ruido vaya a generar problemas. Hablamos de aeropuertos, de líneas férreas, de puertos, de centrales eléctricas y de un montón de sitios que hay que analizar junto con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, cada uno con sus competencias, pero en este caso, señor ministro, liderados por el ministerio.

Por último, la contaminación lumínica. A nivel urbano no es fácil porque hay que mantener muchas constantes. Tenemos la ciudad prohibida y un montón de problemas de seguridad, pero no hay nada más alucinante que ver una incorporación o una salida de una autovía o de una autopista forrada a farolas, como si los coches no llevaran luces. Eso no sucede en Centroeuropa. Hay que señalizar bien, hay que tenerlo todo bien puesto para que la gente sepa por donde tiene que ir, pero eso no supone que tengamos que tener en una intersección treinta farolas encendidas toda la noche porque eso no es sensato. Por lo tanto, ahí también habrá que liderar las políticas que hagan falta para ahorrar en la generación y en la carga de carbono que estamos echando al medio ambiente.

Nada más, señor ministro. Yo ya he hablado de mi libro y espero que le vaya bien. Estoy seguro de que usted tiene mucha capacidad de trabajo y en algunas cosas también coincido. Los megaministerios como el suyo, o el de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad son ministerios en los que los ministros tienen

que ser unos auténticos superhombres o supermujeres y tener equipos muy potentes. Espero que sea así y que todo lo que hoy nos ha contado lo podamos seguir discutiendo de forma pormenorizada y que le salga bien.

Muchas gracias, señor ministro. Gracias por su paciencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el senador Aparici Moya.

El señor APARICI MOYA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores senadores, señor ministro, muchas gracias por atender a esta petición de comparecencia. Quiero recordar que es la segunda porque en esta Casa hay dos comisiones y usted ya estuvo en la de Agricultura y ahora está con nosotros en la de Medio Ambiente.

Creo que la política general del ministerio en temas ambientales, tal y como hemos oído, ha sido claramente expresada por usted en esta comparecencia y queremos mostrar nuestro más rotundo acuerdo con las líneas que usted, señor ministro, ha expresado aquí. Nosotros sí celebramos estos cien días de Gobierno como una acción de gobierno eficaz y me alegro de verle aquí, especialmente porque, como alguien le ha dicho, la cartera de Medio Ambiente no es cualquier cartera. Por eso me alegro mucho de que usted esté aquí en este momento haciendo la comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente.

Enfocaremos nuestra intervención basados en un hecho que nos parece fundamental, y es que han pasado veinte años desde la celebración de la Cumbre de Río y, por lo tanto, estamos a las puertas de Río+20 y no vamos a ignorar que conocemos perfectamente el acuerdo del Parlamento Europeo, la aprobación sobre la elaboración de una posición común respecto de Río+20 que, en definitiva, creo que es el eje conductor de lo que tenemos que hablar en este momento.

Estoy absolutamente convencido con mi grupo de nuestro compromiso con los Estados europeos y con el acuerdo del Parlamento Europeo para llevar una postura común a la próxima cumbre de Río+20. Creemos que queda bien cubierto con estas líneas de política general que usted ha expresado aquí y que se derivan de sus palabras.

Hablaré rápidamente de tres políticas sectoriales y una transversal que es, como decíamos antes, el cambio climático. Empezaré por saludar con especial agrado el compromiso de reformar la Ley de Costas que usted ha expresado aquí, señor ministro, después de la moción que hemos aprobado en el Senado a propuesta de mi grupo parlamentario, además de ver las líneas que usted ha expresado aquí de forma clara y nítida. Me parece perfecto —lo han dicho ya algunos compañeros— y no voy a insistir más. Efectivamente, la Ley de Costas, y más en concreto su arbitraria aplicación por parte del Gobierno anterior, ha sido uno de los graves problemas que hemos padecido. Además, la dejación de funciones que ha ejercido respecto de la adecuada defensa y protección del litoral ha sido otra de las claves que ha marcado de una forma clara muchas de las cosas que han ocurrido. Decían que ha habido mucho consenso, pero yo lo que he visto, incluso por esa dejación de funciones, han sido querellas por la vía penal contra el ministerio en algunas localidades, por ejemplo, de mi provincia, Castellón. Citaré concretamente Benicarló por si alguno lo quiere ver. Poco consenso significaría esto.

Esta aplicación un tanto arbitraria de los criterios que la ley refleja ha perjudicado, como decía antes, propiedades públicas y privadas, pero creo que también ha perjudicado a algo muy importante para nosotros: nuestros propios acuíferos. Ha creado daños ambientales. La falta de defensa del litoral de forma adecuada ha permitido que la salinización de las aguas del litoral haya sido muy importante. Incluso se da el caso de que algunas zonas de humedales de agua dulce se han salinizado y han cambiado completamente su hábitat por la salinización de acuíferos debido a la intrusión marina. En multitud de ocasiones estos hechos han dado lugar a quejas por parte de los alcaldes y de muchas plataformas y asociaciones vecinales, quejas que han explicitado una y otra vez. Incluso se ha llegado, como es sabido por todo el mundo, a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo con estas quejas. Por tanto, esta es una materia que hay que abordar.

En definitiva, señor ministro, hay que acabar con esta situación —lo ha expresado usted muy bien—, y entendemos que la mejor manera de hacerlo es actuando contra la degradación de la costa, acabando con la dejadez del Gobierno anterior en cuanto a su obligación de defenderla y protegerla, y tirando adelante con el mandato recibido del Senado por medio de la moción que aprobamos en su día. Y quiero recordar a todos que esta moción tiene dos partes; en la primera parte habla de modificación de la Ley de Costas, y en la segunda habla de la paralización de actuaciones amparadas en la Ley 22/1988. Eso también lo dice la moción y, por tanto, nos gustaría que se actuara en esa dirección.

Ahora lo más importante —como han señalado muchos compañeros— es tener cuanto antes este texto, sobre el que podamos hacer aportaciones para que la nueva ley resulte un instrumento adecuado que concilie la defensa del dominio público marítimo terrestre con los derechos de las personas físicas y jurídicas y con un uso compatible, tal y como el señor ministro ha expresado en su comparecencia.

Política de aguas: Pacto Nacional del Agua. Señor ministro, la política nacional en materia de aguas no ha dejado satisfecho a nadie. Y nadie se tiene que alarmar por esto. Para resolver un problema, lo primero que hay que hacer es diagnosticarlo; al hacer un diagnóstico, se mira lo que ha sucedido. Por tanto, que nadie se alarme por esta cuestión. No se trata de herencia, se trata de saber qué tenemos y hacia dónde tenemos que ir.

Señoras y señores senadores, el Programa AGUA ha resultado un engaño para muchos alcaldes, que han visto cómo —al contrario de lo que se decía— no había agua ni más pronto ni más barata, esa es la realidad. Algunos alcaldes denunciaron incluso la excesiva presión para firmar los convenios para las desaladoras, y los agricultores se han apartado de un programa que no consigue un precio del agua adecuado, cuyos costes ambientales se alejan del nuevo concepto de la *green economy*, de la economía verde. Ni las excesivas emisiones de CO₂ ni los vertidos de salmueras parece que sean más sostenibles que otras alternativas. El Grupo Popular no se opone a las desaladoras como instalaciones de ayuda; desaladoras, como decía un compañero, solamente cuando no haya más remedio. Esa es la filosofía de este grupo. Desde luego, no podemos permitir que las desaladoras sustituyan a otros elementos de menor coste y menos contaminantes, eso no es racional de ninguna manera.

Por tanto, conviene dar un nuevo giro a esta extraña política y apostar por una solución de Estado que se refiere a un problema de Estado. Efectivamente, todos tenemos muy claro que el agua es un problema de Estado. En este sentido, su apuesta por un pacto nacional del agua y una nueva redacción del plan hidrológico nacional nos parece, señor ministro, muy acertada. Pero antes habría que hacer algunas cosas. No puede ser, como se ha dicho, que a estas alturas todavía estén pendientes los nueve planes de cuenca de los principales ríos de España, que estén pendientes de terminar las obras del Pacto de Aragón, que esté Europa denunciándonos por el asunto —que hemos comentado aquí— de depuración de aguas, o que no se hayan alcanzado los niveles deseados de reutilización de aguas depuradas; o que nuestros acuíferos —como decía antes— se estén contaminando por intrusión salina. Considero que tenemos que ser exigentes —como bien ha señalado el señor ministro— en estas cuestiones. Por tanto, el Grupo Popular muestra todo su apoyo para esas políticas que usted ha citado aquí y que nos parecen imprescindibles. Los planes de cuenca tienen que estar terminados cuanto antes, y en su día usted anunció que podrían estar para 2013. Esperamos que, efectivamente, sea así. También tenemos que cumplir nuestros compromisos. Esos 650 hectómetros cúbicos de reutilización de agua depurada nos parece un acierto tremendo.

Política de residuos. Señoras y señores senadores, aquí hemos hablado poco de esto, y yo lo haré de una forma muy clara. Siempre buscamos aquellas cosas que nos acercan a Europa, y siempre criticamos aquellas cosas que nos separan de Europa. En política de residuos —especialmente en residuos urbanos— estamos alejados de Europa en algunas cuestiones. Hay que pasar de enterrar residuos y convertir nuestro subsuelo en una verdadera mina de residuos —entre comillas, si se me permite la expresión—, y optar por instalaciones más eficientes. En Europa tenemos 450 instalaciones de aprovechamiento energético de residuos; en España, 10. Sobre eso también habría que reflexionar y pasar a un modelo bien distinto del que tenemos ahora. Para ello, lógicamente, de acuerdo con la Ley 22/2011, se tendrá que actuar sobre la base de las instalaciones que tengan eficiencias energéticas adecuadas —la ley dice 0,65, yo diría que incluso se debería apuntar a 0,70— para tomarlas en cuenta de cara a futuros desarrollos. Esa es una política en la que debería estar de acuerdo todo el mundo.

Cambio climático. Kioto, ¿qué la vamos a hacer?, ha sido uno de los graves incumplimientos del Gobierno anterior, guste o no guste. Nuestro compromiso de más 15% sobre la base de emisiones de 1990 ha quedado hecho trizas. Los últimos datos —lo ha indicado bien el señor ministro— nos sitúan en el 29% para el año 2009. Se pensaba que se descendería en 2010 unos cuantos puntos; tampoco ha sido así. Es más, el descenso se ha debido más al recorte por la situación económica, que a que se hayan implementado acciones especiales en ese sentido. Esto supone que, entre 2012 y 2014, tendremos que abordar compras de derechos de emisión en cantidades muy elevadas; además, ya se están barajando cifras de euros por toneladas que son realmente alarmantes; hay quien dice que hasta 35 euros por tonelada. Por consiguiente, esta no es una cuestión baladí. Hay que corregir con urgencia esta situación, y estas medidas que ha anunciado el ministro nos parecen muy positivas; como es muy positiva la

propuesta que ha hecho el ministro de trabajar en la cuestión de los sumideros. Señor ministro, yo, que soy de las tierras valencianas, propongo hacerlo especialmente en uno: en este momento todas las investigaciones dicen que el naranjo es un árbol con gran capacidad de absorción de CO₂. Sin embargo, vemos con tristeza —y no lo digo por la enfermedad, sino por el sentimiento— cómo se están abandonando algunas tierras de cultivo cítrícolos, y haríamos bien en pensar —en la misma línea que usted ha expresado aquí— en cómo podríamos combinar nuevas plantaciones cítrícolos que servirían como sumidero de CO₂ y también como aporte de biomasa, para instalaciones de biomasa, por poner algún ejemplo.

Termino, señor ministro, señoras y señores senadores, señora presidenta. Consideramos muy importante y necesario actuar también, como se ha dicho, en el acortamiento de los procedimientos administrativos que persiguen otorgar autorizaciones ambientales de forma adecuada. Ha citado usted, señor ministro —y es verdad—, que más de 1 000 proyectos han sufrido las consecuencias de los largos y enrevesados procedimientos. Estamos de acuerdo en que hay que simplificar el mecanismo de otorgamiento de autorizaciones ambientales y dotar de mayor rapidez al sistema. La superposición de diferentes normativas, además de crear lentitud, crea también gran inseguridad jurídica. Por tanto, compartimos la necesidad que usted ha expuesto de la simplificación de la normativa ambiental, que tendremos que abordar a corto plazo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete):
Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecerles a los senadores sus intervenciones, que demuestran que conocen la materia. Así nos podemos entender; da gusto cuando las cosas son pertinentes. Por eso les agradezco a todos sus intervenciones, sin excepción.

Permítanme una reflexión inicial. Yo soy un político serio y me tomo los compromisos internacionales y nacionales en serio. Mi mayor preocupación al llegar a este ministerio —puesto que he venido siguiendo la política europea desde el año 1986— fue la situación de desprestigio en que estaba España en la Unión Europea. Era patente, conocida; me lo decían mis amigos comisarios y funcionarios; me decían: ministro, tenéis que hacer que España vuelva a recuperarse y sea un país creíble.

Aquí hemos hecho grandes discursos, pero no hemos cumplido nada de lo que hemos asumido; eso es así. Yo he dedicado la primera parte de estos 100 días a viajar a Bruselas, a hablar con los comisarios y a establecer una hoja de ruta hacia el cumplimiento, desde el incumplimiento flagrante, señorías. No me digan que, si en el año 2009 tenían que estar las demarcaciones y Cataluña lo pudo hacer, el resto de España no lo podía haber hecho. Ya lo ha señalado el señor Saura: no es fácil hacer la ordenación de una cuenca; hay que tener valor político y decidir. Pues no se ha hecho; en ninguna, ¿eh? Solamente en una. Y yo le agradezco a Cataluña el esfuerzo que hizo por ordenar sus aguas interiores; hay que decirle que no a mucha gente y que sí a otra. A eso se le llama optar, y no se hizo. Y estamos ahora mismo con infracciones, con condenas del Tribunal de Justicia y con sanciones encima de la mesa. Esa es la verdad de la política de aguas. Y yo he tenido que ir a Bruselas a decir que voy a estar al tanto en el 2013; que voy a intentar hacer en dos años lo que no han hecho estos señores en todos los años pasados. Eso me parece que es ser serio en política de aguas. Y en cuanto a lo de que no depuramos, voy a intentar depurar y voy a ver, con los recursos que tengo, cómo puedo hacerlo en toda España, intentando concertarme con las comunidades autónomas. He mencionado a las comunidades autónomas en todas las ocasiones; primero, porque trabajo estupendamente en la conferencia sectorial con los consejeros autonómicos. Me he pasado la vida trabajando con ellos y tenemos un buen diálogo, porque todos compartimos los mismos problemas.

Por tanto, mi primer objetivo es recuperar la credibilidad de mi país en la Unión Europea con el cumplimiento de los objetivos medioambientales; empezando por aguas y siguiendo por costas, porque, el Informe Auken dice muchas cosas, de todo tipo, y yo intento dar mi respuesta, con modestia, haciendo compatibles los usos económicos con el desarrollo sostenible. Tanto monta, monta tanto, senador Saura: crecimiento económico y sostenibilidad son conceptos absolutamente compatibles. ¿Está primero lo primero o lo segundo? Creo que van juntos, que deben ir de la mano. No voy a favorecer ninguna especulación urbanística, hoteles, algarrobicos... Eso no se le ocurre ya a nadie. Si este país apuesta por

un turismo de calidad, tiene que tener una costa de calidad. Por lo tanto, a nadie se le ocurrirá hacer locuras. Pero si voy a diferenciar que un deslinde en Formentera no es lo mismo que un deslinde en otro sitio, porque con 100 metros de servidumbre para allá y para acá me como la isla. Es decir, tendremos que ser un poco inteligentes, pragmáticos, y proteger el patrimonio; en ese inventario que voy a hacer de infraestructuras en la costa, también meteremos el patrimonio de nuestro amigo, el senador vasco. Por tanto, recuperemos la credibilidad en aguas, en costas y en cumplimiento en Kioto.

Me disculpo ante ustedes por no haber hablado de los acuerdos y conclusiones de la Comisión Mixta para el Cambio Climático. La verdad es que tengo una comparecencia en esa comisión y quería que fuera en ella donde habláramos sobre los acuerdos o desacuerdos que tenemos sobre aquellas conclusiones y sobre las que se puedan incorporar. Yo voy a comparecer en todas. Es verdad que este ministerio es muy grande, pero quiero comparecer y ser el ministro que comparezca en todas, y no delegarlo. Eso es lo que quiero hacer en sede parlamentaria. Por consiguiente, recuperar nuestro prestigio, cumplir con los temas de depuradoras, de desalación, de emisiones... pero con la reducción, no con la compra de derechos; luego hablaremos de la compra de derechos.

Esta legislatura, señorías, es muy complicada. Venimos de una situación de derroche de gasto público, que llega a su paroxismo en el año 2011, cuando este país gasta 90 000 millones de euros más de lo que ingresa. Y eso tiene un coste también en política europea: ahora tenemos que recuperar la credibilidad en la reducción de los objetivos de déficit, y este es un año de enormes sacrificios. Lo que me preocupa a mí es que, cuando había holgura presupuestaria, no se cumplían las cosas, y ahora tenemos que cumplirlas sin holgura. Es mucho más difícil, ¿eh? Requiere mucha más dedicación, muchas más horas de trabajo, mucha austeridad, mucha eliminación de lo superfluo, y legislar con cabeza. Este va a ser un año en el que habrá muchos proyectos de ley. Tiene que haberlos, porque tenemos que simplificar; tenemos que conseguir que se desarrollen las actividades económicas con más eficacia. ¿Qué está pasando con las DIA? Pues que algunas tardan ocho años, como la de la refinería Balboa ¿Es normal que aquí nadie tenga valor para firmar algo? Al final, es eso: que el proceso se cierra, y nadie quiere cerrarlo. Por tanto, vamos a poner unos sistemas de protección ambiental que sean eficaces, pero que tengan plazos razonables y que los plazos se cumplan. La gente no puede esperar cinco años una declaración de impacto ambiental que no tiene mayor dificultad que tener el valor político suficiente para exigir las medidas correctoras que haya que exigir; todas, pero hay que hacerlo. Así que vamos a simplificar: vamos a simplificar en envases; vamos a simplificar en impacto ambiental, vamos a hacer una Ley de Costas que dé más seguridad jurídica, que no favorezca la especulación. Va a haber mucha actividad legislativa, ya digo. Vamos a tener muchas ocasiones para contrastar lo que vamos a hacer.

Y luego está la crítica fácil: es que no ha querido liderar el PNUMA. Oiga, es que yo soy serio. Soy un ministro con cuatro Consejos de Ministros de la Unión Europea: tengo Agricultura, tengo Pesca, tengo Medio Ambiente, y tengo Cambio Climático; y voy a todos. No delego, como hacían las ministras anteriores: voy a todos, y doy la cara yo en la Unión Europea. Es muy fácil: si se manda al secretario de Estado a la Unión Europea, uno se va al PNUMA; se va a Nairobi, y está una semana. Es más duro estar en Bruselas dos días, a cara de perro, defendiendo la PAC; ¡claro que es más duro! Y cuando tienes un buen equipo, cuando tienes un secretario de Estado que tiene de ministro —rango de ministro, que no es un director general—, le dices: tú asumes el PNUMA y yo me dedico a los consejos de Medio Ambiente y de Cambio Climático en la Unión Europea. Creo que eso funciona razonablemente bien, porque cubres todos los espacios al máximo nivel y no dejas un hueco vacío. De modo que no se preocupe, que España está representada al máximo nivel donde tiene que estarlo. Pero tenemos que defender la Política Agraria Común, que es enormemente importante para el cambio climático. Por supuesto; porque los agricultores son los mayores amigos del medio ambiente. Y tenemos que defender la pesca, hay que defenderla; y tenemos que conseguir que las políticas medioambientales europeas sean conscientes de la difícil situación presupuestaria española y de nuestra necesidad de contar con un margen de maniobra para ponernos al día. Y tenemos que ser socios en políticas serias de cambio climático. Evidentemente.

Ustedes aquí me han hecho preguntas pertinentes sobre Río+20, sobre Kioto y demás. ¿Cuál es la posición del Gobierno? A mí me gusta cumplir los compromisos que asumo. Hacer un discurso muy bonito y luego no cumplir nada queda precioso en los titulares, pero al país le cuesta la ruina; y ahora hablaremos de ella. Dicen que no tengo agenda. Yo les invito a que vean mi agenda y la comparen con la de los dos ministros anteriores en esta materia, tanto en temas medioambientales como en reuniones con sectores. Porque yo he visto a todo el mundo. Esta semana tengo esta Comisión de Medio Ambiente, reuniones con BirdLife, Amigos de la Tierra, Greenpeace, Ecologistas en Acción y Adena, y Consejo Nacional del Clima.

Como semana medioambiental, no es mala, ¿eh? He visto a todos los que son. Con las ONG me he visto tres veces en 100 días. Con los ministros anteriores no se reunían con esa intensidad. Y nos reunimos con hoja de ruta, y las reuniones son periódicas, cada 45 días, con una agenda; no para tomar copas, sino para analizar cómo podemos progresar en temas en los que podemos estar de acuerdo o tener posiciones diferentes. Cada 45 días nos reunimos para seguir la marcha de las cosas. Y nos hemos reunido con todos los que participan en la política de agua en este país, con los que hacen presas, con los que hacen envases, con todo el mundo. Es que eso no se nota. Y, sobre todo, con quienes me he reunido es con mis equipos, para poner orden en un ministerio que estaba desordenado. Aquí se ha dicho. Cada demarcación de costas tiene una política de deslinde distinta. Cada confederación tiene criterios distintos. Las confederaciones son absolutamente independientes de la Dirección General del Agua. Por eso les hemos hecho subdirectores generales, para que haya una dependencia jerárquica de un director general. Es decir, lo primero ha sido poner orden en la casa, y eso no se hace de la noche a la mañana, hay que vencer muchas resistencias. Poner orden, tener un proyecto y empezar a trabajar. Y con el presupuesto que tenemos ¡Ya me gustaría a mí haber heredado los presupuestos que yo dejé! Así, elaboré un Plan Nacional de modernización de regadíos, y no soy sospechoso en materia de economía del agua en el medio rural; que puse en marcha el primer Plan Nacional de Regadíos y modernicé un millón de hectáreas. Además, dejé dinero en la caja para que el siguiente siguiera. Cosa muy loable. No deudas, como me han dejado a mí, hasta el año 2017; que tengo que estar pagándole a Tragsa el plan de choque en materia de agua. Así, lo hago yo también. Hasta el año 2017 pagando lo anterior, y teniendo que ver las cosas que tiene uno que ver en los presupuestos. Pero, bueno, estamos para eso.

Dicho lo anterior, añadido que ahora tenemos dimensionados los problemas, sabemos lo que incumplimos y tenemos la hoja de ruta para intentar cumplirlo. Lo primero, delimitar todas las demarcaciones, todas; porque, si no, yo no sé si sobra agua o si falta en cada río, y no sé cómo aprovecharla mejor. Lo que sí se es que ahora tenemos sequía y que en Aragón, por ejemplo, no tengo estructuras de almacenamiento suficientes, que es la comunidad autónoma que está padeciendo la mayor sequía. ¿Por qué? Porque no se han hecho las obras del Pacto del Agua, porque se han reducido las alturas de los embalses, como el de Yesa, y porque el de Biscarrués está como está. ¡Si es que las cosas son como son! Pero ahora ya tenemos diseñada la hoja de ruta en política de agua.

En cuanto a la política de desaladoras, el primer problema que me encontré fue que me faltaban en Acuamed cerca de 600 millones de euros; no se disponía de ese dinero y hubo que parar las obras. No es fácil buscar 600 millones de euros, y el que sea alcalde sabe lo que es eso. Así estábamos. Ya está solucionada la financiación de las desaladoras. Por cierto, senador Saura, depende de que usted meta o no las amortizaciones; pero la amortización hay que meterla en la recuperación del agua, porque la directiva-marco nos obliga nos obliga a la recuperación de costos y los costos de amortización de las instalaciones también valen dinero. Ahora bien, si las estructuras vienen del cielo y no se amortizan, la desalinización tiene un costo; si hay amortización, tiene un costo diferente. Además, ¡ha habido tanto reformado! Esa es otra: el festival de los reformados en las adjudicaciones de obra, y algún día compareceré para contarlos y para que puedan ver la diferencia. Porque en una presa puedo entender los reformados, siempre pueden moverse los pilares; pero en una desaladora, no los entiendo. Pero, bueno, para mí quedan los reformados. Lo que quiero que sepan es que ya tenemos la hoja de ruta en política de agua.

En materia de costas tendrán ustedes un proyecto de ley, que espero llegue a la Cámara antes de las vacaciones de verano, para que sus señorías puedan estudiarlo en profundidad durante el verano y formular las correspondientes enmiendas. Y en materia de calidad del aire tendremos preparada la normativa, no tan pronto, pero sí probablemente a partir del mes de octubre.

Sobre el Plan hidrológico, tengo que decir que nosotros no vamos a iniciar ninguna planificación hidrológica hasta conocer exactamente los recursos hídricos disponibles en España. Lo otro sería una insensatez. A partir de ahí, ya veremos cómo aprovechamos más el agua, qué estructuras de almacenamiento hay que hacer, si hay posibilidades o no de interconexión y, sobre todo, si hay consenso político. Porque trasvases hay ahora mismo en España; está Guadiaro-Majaceite en el sur, el Júcar-Segura y los dos o tres del Ebro, uno hacia Tarragona y otro aguas arriba. Es decir, en España los trasvases están funcionando en este momento. Los trasvases, que algunos quieren satanizar, en nuestro país existen. ¿En el futuro van a existir? Pues veremos lo que pasa con las demarcaciones y el consenso que se logra en el pacto nacional del agua. Hay que ofrecer a las diecisiete comunidades autónomas un pacto nacional sobre el agua; si conseguimos un consenso básico, tendremos una planificación en un

sentido; si no se consigue, buscaremos una planificación en otra dirección hasta que exista el consenso. Pero esa planificación no puede aprobarse hasta que tengamos cerradas todas las demarcaciones. Eso es de sentido común. Por lo tanto, tendremos una nueva planificación hidrológica a finales de 2013 o principios de 2014, lo que tiene todo el sentido porque empieza con el nuevo marco financiero plurianual. A partir de aquí, ya veremos de qué fondos estructurales disponemos, qué financiación comunitaria tenemos y qué posibilidades tenemos de trabajar en este aspecto de la gestión del agua.

Quiero referirme ahora a ciertas cuestiones horizontales que varias de sus señorías han planteado: los derechos de emisión, las subastas de emisión, a Río+20, objetivos de Kioto. La posición del Gobierno español es la de no asumir objetivos que no se puedan cumplir —y parece una afirmación tonta—, lo que no quiere decir que no seamos ambiciosos en la búsqueda de los objetivos. Si ahora mismo estoy muy lejos de alcanzar los objetivos de Kioto, ¿dónde quieren que firme nuevos objetivos, si no llego a los que tengo comprometidos y estoy comprando derechos de emisión en este momento? Tenemos que poner en marcha políticas de lucha contra el cambio climático —y es una política horizontal, en eso estoy de acuerdo con el senador Saura— que sean efectivas. Porque es que, según lo anterior, bastaba aplicar la Ley de Economía Sostenible para arreglarlo todo, y yo pido que alguien se lea la Ley de Economía Sostenible y me diga cómo se arreglan los problemas de las emisiones. Yo con esa ley no lo sé hacer, y confieso mi ignorancia en ese campo, si bien creo que hay otros medios.

Pero quiero contarles cómo estamos para que puedan hacerse una idea. Desde el año 2006, para cumplir con Kioto, España ha invertido 770 millones de euros para adquirir 159 millones de unidades. Estas compras de crédito se concretan en 89 millones de unidades, de las cuales hemos recibido 50 millones de unidades por compras bilaterales y el resto nos la deben entregar los fondos antes de 2014. Es decir, tenemos 39 millones de unidades contratadas pero no recibidas. La estimación de emisiones para 2011 y 2012 se sitúa en torno a 226 millones de toneladas cada año y, teniendo en cuenta las estimaciones de absorciones por sumideros, que son de 53 millones de toneladas, tendríamos que adquirir del orden de 194 millones de toneladas para cumplir Kioto, no las 159 que se proveyeron en 2006. Es decir, tenemos un déficit de 194 y créditos contratados de 89 y hemos de adquirir 105 millones de unidades. Rendimos cuentas en abril de 2015, así que tenemos tres años para comprar: 2012, 2013 y 2014. Si durante los años 2012 y 2013 los fondos nos entregan menos de 39 millones, tendríamos que comprar más de 105 millones. Ahora bien, dependiendo de cómo fluctúe el precio de la tonelada, tendríamos que disponer o de 450 millones de euros en el mejor escenario, a 4 euros, o de 850. Es decir, tenemos que dedicar a esta broma 150 millones de euros al año, mientras que a las empresas les sobra y algunas hasta equilibran sus cuentas de resultados vendiendo. El presupuesto final va a depender de las emisiones reales, de las entregas pendientes del Fondo de Carbono y del precio del CO₂; pero si el precio está a 4 euros y nos entregan lo que nos tienen que entregar tendríamos que comprar aproximadamente 105 millones, lo cual supone dedicar a esta finalidad no menos de 400 millones de euros. En estas circunstancias, me dicen: 30-20-30; si el 30 no es un objetivo multilateral, es un objetivo solo comunitario, unilateral, creo que merece una reflexión seria, antes de asumir un compromiso de esta naturaleza. Por eso, en la Unión Europea en absoluto estamos obstaculizando este tema, pero sí lo vemos con mucha prudencia.

Me dicen que no he hablado de Río+20, y es verdad. Siento no haber hablado de Río+20, pero me he centrado más en la agenda legislativa interna del Gobierno, que en los compromisos exteriores e internacionales que puede asumir la Unión Europea. Como saben ustedes, en Río+20 se van a tratar varios temas. Ahora se están discutiendo las posiciones en materia de economía verde. Todo el mundo está de acuerdo en que tenemos que ir hacia una economía verde para alcanzar un desarrollo sostenible a nivel mundial, pero todo el mundo dice que la hoja de ruta tiene que ser flexible y adaptada a las necesidades de cada país, y que hay que definir indicadores más allá del PIB que permitan avanzar en una mejor medición hacia el desarrollo sostenible. En eso estamos, en decidir qué indicadores se han de tener en cuenta y en qué flexibilidad pueden tener los países.

El marco institucional. Aquí, para la Unión Europea, el marco es insuficiente. España tiene la misma posición y, por tanto, queremos que el PNUMA se transforme en una agencia de Naciones Unidas sobre el medio ambiente, claramente. Esta es la posición del Gobierno español y de las Naciones Unidas y hemos de sumar todas las fuerzas que podamos para conseguir tener una verdadera agencia de las Naciones Unidas y superar un planteamiento que sirvió para la primera etapa, que ha funcionado razonablemente bien, pero que ahora tiene que dar paso a una verdadera agencia.

El mayor problema se está planteando en un tema de carácter transversal, que aparece recogido en las últimas conclusiones del Consejo de la Unión Europea: los objetivos de desarrollo sostenible; inicialmente los presentaron Colombia, Guatemala y Perú, y luego han logrado un amplio respaldo de los países en vías de desarrollo, sobre todo de Brasil, que es el que los apoya con más fuerza. Por lo tanto, habría que definir unos objetivos vinculados a varias áreas generales, como gestión del agua, seguridad alimentaria, biodiversidad o agricultura, y que se apliquen tanto a países en vías de desarrollo como a países desarrollados, para establecer unas metas y cuantificar el progreso hacia el desarrollo sostenible, que además ha de ser compatible con los Objetivos del Milenio. Este es uno de los temas más complicados, porque lo que apoya la Unión Europea es que sean objetivos de carácter meramente voluntario, pero ya veremos cómo se vinculan estos objetivos de desarrollo sostenible con la economía verde, en la que estamos todos de acuerdo.

Finalmente, como no hay dinero, hay que buscar nuevas fuentes de financiación y la participación del sector privado además de la del sector público. Y las negociaciones están siendo muy duras; el documento de negociación tiene muchas divergencias entre los grupos, pero España y la Unión Europea quieren que esta ronda sea un éxito y, por tanto, vamos a trabajar conjuntamente como Presidencia del PNUMA y como miembros de la Unión Europea para conseguir que esta conferencia sobre desarrollo sostenible, Río+20, sea todo un éxito. Consideramos que esta es una oportunidad única de reforzar el multilateralismo y la acción internacional coordinada, sobre todo porque se integran bien en las conclusiones las dimensiones ambiental, social y económica, y el uso eficiente y racional de los recursos de que disponemos.

El senador Espadas decía que el presupuesto de cambio climático se había recortado. Señoría, este es un presupuesto de un país que se encuentra en una situación límite, y los recortes se aplican más en los ministerios inversores. Es lamentable, pero es cierto. Ya en 2010 hubo un recorte del 58 % en cambio climático respecto al presupuesto inicial, y el presupuesto final de 2010 es inferior al que tenemos para el 2012. Las cosas son como son, y son complicadas.

He visto las preocupaciones que nos ha trasladado el senador canario, y comprendo perfectamente que en Canarias la preocupación respecto al agua es distinta. Así pues, y en la medida de nuestras posibilidades, tendremos que tener una sensibilidad especial, tanto en materia de costas, donde también tiene unas características especiales, como en materia de agua y en materia de recursos energéticos.

Yo quiero manifestar a esta comisión que estoy dispuesto a comparecer con asiduidad, como también lo está el secretario de Estado, tanto ante esta comisión como ante la de Cambio Climático; que vamos a mantener un contacto permanente y que ustedes pueden presentar todo tipo de iniciativas; que esta es una política importante, y es verdad que este, como usted decía, es un ministerio muy grande; lo es, es un ministerio muy grande, un ministerio muy potente y un ministerio que tiene que resolver las necesidades más importantes de los ciudadanos, pues tiene que resolver temas de alimentación, tiene que resolver temas de agua y tiene que resolver el tema de la calidad del aire.

Por tanto, soy plenamente consciente de la responsabilidad que tiene este ministerio, así como de que estamos ahora mismo en unos procesos de reflexión a nivel mundial complicados donde, además, la Unión Europea juega a veces sin el apoyo de otras grandes potencias que tendrían que sumarse a sus esfuerzos para que las medidas que adoptamos para combatir el cambio climático tuvieran impacto, pero dentro de todo ello nosotros seguiremos colaborando y siendo un socio serio de la Unión Europea.

Y es que mi obsesión, señorías, es que cumplamos los compromisos que asumamos a nivel internacional, y, como usted ha dicho, aquí no hay herencia legal que se acepte a beneficio de inventario, pero sí quiero que conozcan ustedes cuál es nuestro punto de partida, porque este condiciona el recorrido. De un punto de partida a otro varía el recorrido, y por ello digo que las políticas de agua son complicadas, que las políticas de cambio climático tienen dificultades en este momento porque no hemos trabajado en los sectores difusos ni en eficiencia energética.

El senador catalán y otros senadores preguntaban cómo se va a participar en los efectos de las subastas. Parece que lo de las subastas es como la lámpara de Aladino, pero a mí me dan mucho miedo estos documentos de la comisión que anuncian posibilidades multimillonarias en los marcos de las subastas de derechos de emisión. Si calculamos lo que la Comisión Europea nos dice que hay que subastar, resulta que se van a subastar 995 millones de derechos por año y que a España le corresponderían 83,9 millones. La comisión estima, con el análisis de un documento de trabajo, que se pueden obtener 16,5 euros por derecho, con lo cual llegaríamos a una cifra anual cercana a los 1300 millones de euros, diciendo la Directiva 2003/87 que al menos el 50 % debería dedicarse a medidas de cambio climático.

Pues bien, si esto fuese así y pudiéramos vencer el problema que establece la Ley General Presupuestaria de que no haya afectación de los ingresos públicos, lo que, por tanto, habría que exceptuarlo con una norma con rango de ley —señorías, aquí todos tenemos iniciativa legislativa—, si, como digo, lográramos poner en marcha una norma con rango de ley que pudiera afectar el 50 %, como dice la directiva, a temas de cambio climático, dispondríamos de unas cifras de esta magnitud.

En cuanto a si se territorializan o no, yo le diría que para que tenga sentido territorializar acciones de lucha contra el cambio climático lo primero que hay que hacer es fijar los objetivos de emisión por territorios, porque ahora están fijados a nivel nacional, y en los sectores difusos no hay ninguna territorialización de objetivos. Por tanto, este es un tema que merece un debate y una reflexión. En la medida en que el objetivo lo es a nivel nacional no tiene ningún sentido hacer ninguna territorialización para apoyar acciones, sino que tenemos que hacerlo colectivamente. Y como es obvio tendremos que ver las propuestas que se hicieron en la Comisión Mixta sobre el Cambio Climático para ver qué acciones podemos poner en todo caso.

Asimismo me han preguntado ustedes por los impuestos verdes, y, en este sentido, y como decía el senador vasco, a mí me gusta hablar de mi libro. Yo no tengo competencias para hablar del sistema fiscal español en su conjunto. Puedo tener mis puntos de vista particulares, pero en el Gobierno tiene que haber posiciones unitarias y, por tanto, cuando el Gobierno haya fijado su posición unitaria sobre nuevos impuestos verdes o no desde mi ministerio podré dar inputs a esa reflexión sobre una fiscalidad verde que el Gobierno puede estudiar o no. Pero no seré yo quien me pronuncie sobre un impuesto de una u otra naturaleza sin contar con todo el aparataje que tiene Economía para calcular el impacto económico de una propuesta sobre los distintos sectores de la economía cuando se establece una nueva figura de fiscalidad.

La prudencia que se adquiere con los años me hace ser muy pacífico a la hora de fijar mi posición sobre impuestos verdes de una u otra naturaleza en este momento. Lo que sí está muy claro es que ahora hay una comisaria en la Unión Europea que está presionando para que en el futuro marco financiero quede afectado, no ya estos fondos de la subasta de derechos, sino un porcentaje de toda la financiación comunitaria a temas medioambientales. Y ese es otro debate que en estos momentos está encima de la mesa en la Unión Europea.

En definitiva, señorías, agradezco mucho sus contribuciones. Reitero mi compromiso de comparecer en esta comisión tanto por mi parte como por parte del secretario de Estado. Tendrán ustedes bastantes proyectos de ley sobre los que reflexionar y trabajar; el Senado siempre se ha caracterizado por realizar un trabajo más reflexivo y por mejorar técnicamente los proyectos de ley de tramitación muchas veces acelerada en el Congreso y, por tanto, confío mucho en el nivel de conocimiento que han mostrado sus señorías para mejorar la producción legislativa en materia medioambiental, que, como les digo, aspira a mantener las exigencias medioambientales, pero haciendo la vida fácil para los ciudadanos.

Porque lo que no puede ser es que sobre un mismo territorio haya ocho figuras distintas de protección medioambiental que se superponen, lo cual vuelve loco a cualquiera sobre cuáles son las obligaciones concretas que tiene, que luego a veces establece responsabilidades —y se ha dicho— de carácter penal para los alcaldes y demás sin que estos tengan los medios para enervarlas. En este sentido, estamos hablando con la fiscalía.

Ustedes también han hecho referencia a los incendios forestales, y si han visto los presupuestos habrán comprobado que la única partida que no se reduce absolutamente nada es la de incendios forestales, porque somos conscientes del apoyo que tiene que prestar el Gobierno de la nación a las comunidades autónomas para la extinción de estos incendios, pero también tenemos que reflexionar sobre lo que está pasando con ellos ya que no están siendo fortuitos sino provocados. Hay que observar qué incendios se provocan, qué detenciones se producen y compararlos con las condenas que se verifican y con la reincidencia, porque aquí hay reflexiones muy profundas que hacer. Por ejemplo, conocen sus señorías que en los incendios forestales actúa el jurado, y los jurados, primero, son muy reacios a establecer condenas por sistemas indiciarios —y en materia de incendios forestales las pruebas suelen ser indiciarias porque no hay una prueba directa— y, segundo, el jurado suele estar próximo al territorio donde habita el presunta pirómano, con lo cual a lo mejor tenemos que proponer modificaciones de la legislación del jurado para que estos sean enjuiciados directamente por los jueces y tribunales y no con participación del jurado, que hace muy complicado que haya una disuasión frente a los incendios forestales en este momento.

Termino, señorías, diciendo que tanto mi equipo como yo quedamos a su disposición para cualquier tema, preocupación que tengan. Nos veremos en los turnos de control y para cualquier problema que puedan tener en cuestiones medioambientales, que les afecten —hoy he aprendido yo lo del malecón, que también es un monumento histórico de 200 años, soy consciente de ese problema—, quedo a su disposición. Y para tranquilizar al Grupo Socialista, prometo dedicarle todavía muchas más horas de las que le dedico al medio ambiente, que es apasionante, que es muy complejo, que es horizontal, que afecta a todas las políticas y a todos los ministerios, de ahí que la puesta en marcha de comisiones interministeriales sea absolutamente fundamental, así como el trabajo en la conferencia sectorial y con la Federación Española de Municipios y Provincias, porque no podemos olvidar que gran parte de las acciones de economía que podemos hacer se realizan a nivel municipal, con lo cual debemos fomentar la cooperación con ayuntamientos.

En este momento es muy compleja la puesta en marcha de medidas más potentes por razones presupuestarias, pero es un buen año para diseñar las que desarrollaremos una vez que volvamos al crecimiento económico, porque si las tenemos diseñadas, cuando tengamos recursos las pondremos en práctica; si esperamos, volveremos al crecimiento económico y seguiremos en el debate de qué hacemos, si es galgo o es podenco. Yo espero aprovechar este año, complicado presupuestariamente, para dedicarlo a la reflexión, a poner en marcha proyectos de ley y a mejorar y simplificar toda la legislación medioambiental, sin merma de la defensa de nuestros ecosistemas, pero haciéndola más fácil de aplicar, eliminando conflictos entre Gobierno, ayuntamientos y comunidades autónomas, y haciendo que los ciudadanos se sientan cómodos con una legislación que entiendan, que comprendan y que apliquen voluntariamente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Algún portavoz quiere intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fidalgo por cinco minutos.

El señor FIDALGO AREDA: Señora presidenta, le dejaré unos segundos al portavoz que se ocupa de los temas relacionados con el cambio climático.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

El señor FIDALGO AREDA: En esta intervención final quiero hacer un llamamiento al ministro para que ejerza las funciones de medio ambiente. Creemos que el país necesita políticas de medio ambiente, nos tememos que el señor Rajoy, el presidente del Gobierno, quiere desmontar las políticas de medio ambiente y a nosotros eso nos preocupa.

En este momento económico precisamente es cuando son más imprescindibles, cuando hay que hacer un nuevo modelo donde el medio ambiente juegue un papel importante. Ya se ha hablado de la Cumbre Río+20 y la cuestión es que no puede quedar en declaraciones solemnes; más bien esa cumbre será eficaz —y España deberá impulsar esas cuestiones— si se convierte en acciones. El papel de España, por lo tanto, en la Unión Europea debe ser impulsar esas recomendaciones, aplicarlas en todas las administraciones, implicar a las empresas y a la sociedad civil y, tal como se dijo, aplicarlas en todas las áreas del Gobierno, también en los presupuestos.

Los presupuestos deberían tener una valoración de su sostenibilidad y nosotros queremos convencer al Gobierno de que en lo único en lo que usted, señor ministro, debería ser conservador es en ser conservacionista, en preservar el medio ambiente. Pero usted nos ha hecho ahora una recomendación: como no tiene presupuestos, en lugar de las políticas que nos está anunciando dice que va a dedicarse a la reflexión. Señor ministro, yo creo que a usted se lo dan todo ya reflexionado y, por tanto, tampoco en esto está cumpliendo su función.

La reforma de la Ley de Costas no se justifica de ninguna manera. Usted va a liberalizar suelo público, que es de acceso público, cuando tenemos una Constitución que hicieron no los socialistas, la hicieron la UCD, el Partido Comunista, Alianza Popular. Y lo que se busca es una coartada para crear una nueva amnistía y no aplicar leyes y principios constitucionales que fueron una conquista para la democracia española.

También le pedimos formalmente que no haga el decretazo ambiental que ha sugerido, a la vez que le preguntamos si eso va a suponer una recentralización de las competencias ambientales. Sin duda, el

Gobierno está legitimado para promover cualquier modificación legislativa, pero yo creo que lo tiene que hacer buscando el consenso —o no—; ahora bien, políticamente está legitimado buscando el consenso y el apoyo de al menos aquellas fuerzas que aprobaron las leyes que se quieren reformar. La Ley de Residuos fue una ley de mucho consenso, que sirvió para aplicar la directiva europea, en la que ni siquiera hubo beligerancia por parte del Partido Popular —que creo que al final se abstuvo—. La Ley de Aguas tuvo un consenso importante. Otras leyes, como la de Patrimonio Natural, que usted quiere reformar, tuvieron un gran consenso. Además, señor ministro, las reformas que usted promueve son contrarias a la Unión Europea. Me suena a broma la afirmación que hace sobre los comisarios europeos y sus deseos. Supongo que serían comisarios de muy, muy a la derecha como para desearle que volviera usted al Gobierno, pero, evidentemente, me da la sensación de que no serían comisarios de Medio Ambiente.

Los presupuestos desmienten lo que usted nos dice y, desde luego, se va a destruir mucho empleo en el medio rural. Estamos de acuerdo en una cosa que ha dicho: que, evidentemente, primero hay que hacer los planes hidrológicos de las cuencas y luego hacer el plan hidrológico nacional. Pero usted ha anunciado modificaciones (*El señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Arias Cañete: No, no, no.*) del plan hidrológico nacional un poco pasando de soslayo y, por cierto, no contando cómo están los planes hidrológicos. Nosotros también creemos que para obtener más recursos hay que trabajar en el ahorro, en la eficiencia, en la reasignación de concesiones, en la reutilización del agua, en continuar la modernización de regadíos..., pero las desaladoras que están hechas o a medio hacer el Gobierno tiene la responsabilidad de optimizarlas, de ponerlas en funcionamiento o de terminarlas.

Yo no quiero relatar de nuevo, porque ya lo hice en la primera intervención, el trabajo intenso que se hizo con los planes de cuenca, y no me parece muy responsable que usted no valore suficientemente el trabajo que hizo el anterior Gobierno a ese respecto. Como no me parece adecuado que siga con esa campaña de desprestigio de las desaladoras. Las desaladoras nosotros ni las santificamos ni las demonizamos, ni ese instrumento ni ningún otro; hay que valorar que son proyectos financiados y apoyados por la Unión Europea y no debemos jugar con determinadas cosas, sobre todo cuando luego tenemos que hacer de interlocutores en la Unión Europea en muchos otros proyectos y cuestiones.

Nada más.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el senador Espadas.

El señor ESPADAS CEJAS: Gracias, va a ser una intervención breve, solamente un par de pinceladas.

Señor ministro, usted siempre se ha caracterizado por ser un ministro claro, lo ha sido y lo sigue siendo, es muy claro, pero no sé si hoy ha sido totalmente sincero con lo que piensa sobre el medio ambiente, sobre las políticas medioambientales y sobre lo que realmente cree que debe hacer como ministro de Medio Ambiente en España.

Yo coincido con el senador Saura en la cita que usted hizo en el Congreso: Solo si la política medioambiental es viable económicamente el objetivo protector será sostenible en el tiempo —son sus palabras—. Eso encierra a mi juicio —y probablemente haya leído entre líneas más de lo que usted quería decir— algo que es peligroso desde el punto de vista de lo que debe ser un responsable ambiental, el principal responsable del medio ambiente en este país, que es lo siguiente: La sostenibilidad es un camino, es un objetivo, lo importante —dicen los teóricos— es ir en la dirección correcta, porque es evidente que no estamos en un país que pueda llamarse sostenible, ni en un planeta que lo sea, ni el conjunto de las políticas económicas lo son ni de lejos. Pero, señor ministro, eso no es excusa —y mucho menos cuando usted lo plantea como falta de seriedad de Gobiernos anteriores— para decir: si no vamos a ser capaces de cumplir o ser sostenibles mañana, sencillamente abandonemos el reto, el objetivo.

La sostenibilidad en políticas medioambientales es una ambición enormemente compleja. Usted ha dicho aquí, y es verdad, que es absolutamente horizontal en el conjunto de las políticas de un Gobierno, pero requiere de un compromiso muy importante por parte de quien lidera el Departamento de Medio Ambiente para creérselo el primero, junto al presidente del Gobierno.

Por tanto, no tiene que ser usted ni el más prudente ni el más realista. Usted tiene que pecar un poquito de ambición porque, si no, no avanzaremos. Estoy con usted en que no hemos avanzado lo suficiente en los años anteriores. En políticas contra el cambio climático en 2004 estábamos en cero. Usted ha dado los datos. Díganos los incumplimientos de los compromisos respecto de Kioto en 2006 cuando se marca la estrategia. ¿Dónde estamos hoy? Lo dice usted también en su intervención en el Congreso. Hemos avanzado en la dirección correcta. ¿Estamos donde deberíamos estar? No, ni de lejos.

Cierto. Pero, señor ministro, ese no puede ser el argumento para sencillamente abandonar el objetivo, ni puede ser el argumento para que usted sea un contrapeso en la Unión Europea para no ser más ambicioso. Será todo lo contrario. Usted tendrá que hacer lo que otros no han hecho. En un escenario, en una coyuntura económica más compleja, sí, sin duda, pero son prioridades, señor ministro. Las fija un Gobierno, las fija un presidente. Incluso, si nos preguntamos hacia dónde van a ir los ingresos de esas subastas, yo estoy con usted en que muchas veces esto es, al final, un canto. También ahí hay decisiones del Gobierno. Pueden ser por ley o pueden ser sencillamente traducidas a unos presupuestos, por cierto todo lo contrario de lo que han sido sus primeros presupuestos en esta materia.

Termino. Usted hablaba de seriedad. De acuerdo. Espero también seriedad y rapidez. Por ejemplo, para el dragado del Guadalquivir. Ahí le vamos a ver, señor ministro. Usted ese tema lo conoce bien porque viene de donde viene como yo y, por tanto, ahí vamos a ver su coherencia como ministro de Medio Ambiente a la hora de analizar efectos ambientales sobre decisiones ligadas a infraestructuras o proyectos sin duda de alto interés económico. Ahí vamos a ver su capacidad para equilibrar todos los elementos en juego, la protección del medio ambiente, el desarrollo económico, etcétera.

Segundo. Diga usted cómo podemos avanzar en esos sectores difusos a diferencia de lo que, a su juicio, ha sido claramente o un incumplimiento o sencillamente una incapacidad por parte del Gobierno anterior. Si usted, con esa seriedad que hoy ha dicho que quiere trasladar a las políticas medioambientales hubiese sido ministro de Medio Ambiente entre 2000 y 2004, a lo mejor no hubieran hecho falta los ministerios de Medio Ambiente que puso el Gobierno socialista en los dos mandatos siguientes. Pero usted era ministro de Agricultura. Ahora tiene la oportunidad de ser ministro de Medio Ambiente. No lo haga para frenar las políticas de cambio climático. No lo haga sencillamente para modificar o —como usted ha dicho aquí— simplificar la normativa medioambiental para que el medio ambiente deje de ser un obstáculo al desarrollo económico. No es esa la orientación de la sostenibilidad. Tiene que ser algo que integre, que modifique y que corrija los efectos que, de por sí, no son precisamente favorables del desarrollo económico o, en definitiva, del desarrollo mal entendido que estos años atrás hemos seguido en el suelo, en el territorio y en muchos otros campos. Nadie está exento, señor ministro —usted lo sabe—, ningún partido político, ningún responsable de ninguna Administración local, estatal o autonómica de haber cometido errores en esa materia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias.

Voy a intervenir de forma muy breve. Sólo cinco cuestiones telegráficas. A la primera no se ha respondido adecuadamente. Se trata de la concepción del ministerio. Es importante entender que hay un antes y un después del año 1972 y del año 1992. Por primera vez, en la Conferencia de Copenhague el informe del Club de Roma señala que es imposible un crecimiento ilimitado en un planeta limitado. Y, veinte años después, Río significa un cambio de orientación de las políticas económicas e industriales del petróleo y de todo. Y eso hay que aplicarlo aquí, y eso significa —insisto—, lo he dicho antes, cambiar la política consistente en dar cualquier tipo de recursos si lo piden, a pasar a una política de reducción de recursos.

Hay otra pregunta clave muy importante. Insisto en que es un error político el que sea un ministerio tan grande, y ello es debido a que el medio ambiente no se considera relevante. ¿Por qué? Por dos cosas que usted ha dicho. Usted, señor ministro, ha preguntado: ¿Cómo puedo ir a Nairobi, al PNUMA, si tengo cuatro Consejos de Ministros? Evidentemente, ¿cómo puede ir? No puede ir. No puede. Usted no puede estar en cuatro Consejos de Ministros y, además, en el PNUMA.

Cuando yo decía no de manera personal, sino desde el punto de vista político que tenemos medio ministro de Medio Ambiente era porque estoy convencido de la importancia política que tienen las preparaciones de la Conferencia de Río+20 y, como tenemos la Presidencia, ha de ir usted. Es importantísimo. No puede ser que el ministro de Medio Ambiente no pueda ir porque tiene mucho trabajo. Yo no dudo —ya lo he dicho— de su capacidad, ni de su dedicación ni de la de su equipo, pero convendrá conmigo en que no es lo mismo que la Conferencia preparatoria de Nairobi y que la intervención en Río+20 la haga el ministro que que no la haga el ministro.

Hay otra cuestión importante. Nos vamos de aquí sin conocer las recomendaciones de la comisión mixta. Por cierto, no hay comisión mixta en esta legislatura. Hay una comisión en el Congreso, pero aquí

no hay comisión mixta. No se ha creado. Por lo tanto, o nos lo explica aquí otro día o no tendremos oportunidad de saberlo. Pero sería interesante saber qué asume usted de esas conclusiones. ¿Cuál es el problema? Usted lo ha dicho: mi competencia no es la fiscalidad verde. La pregunta, señor ministro, es la siguiente: ¿desde dónde se impulsan las recomendaciones multidimensionales de las conclusiones de la comisión mixta? ¿Quién lo hace? Yo creo que lo ha de hacer usted. No se me escapa la dificultad de que usted vaya al señor Montoro o al señor De Guindos y les diga que hay que hacer fiscalidad verde. Y que, a lo mejor, vaya al ministro del Interior y le pregunte: ¿tú crees que subir de 120 a 130 tiene repercusiones medioambientales en estos momentos? Igual no lo hacemos, y, así, sucesivamente. Por tanto, se necesita un centro impulsor de una serie de políticas de cambio climático que son multisectoriales. Por eso le decía que no sitúe las políticas de cambio climático al mismo nivel que las políticas sectoriales.

Dos puntualizaciones y acabo. Primera, usted ha hecho una afirmación que me parece relevante y con la que estoy de acuerdo, que Río ha de significar la institucionalización del PNUMA en agencia. Insisto en que es importante que usted defienda esto, no el secretario de Estado. Ha de ser el ministro de España quien diga en Río+20 que vamos a dar un paso más. También sería importante que la sociedad española conociera lo que vamos a decir en Río+20 y que previamente lo conociéramos nosotros. ¿Qué se va a aprobar allí? ¿Qué balance se hace? ¿Qué posiciones se toman y cómo se institucionalizan?

Segunda puntualización. Sin ánimo de entrar en debate he de decirle que tengo algún informe de hace un par de años de la Agencia Catalana del Agua en relación con los costes de desalación. Leo literalmente: Hoy se puede obtener agua desalinizada por debajo de los 0,60 euros/metro cúbico (incluyendo las amortizaciones), mientras que en los años noventa se hablaba de costes de alrededor de los 0,90. No vamos a discutir aquí si son 0,60 o 0,90, pero seguro que convendrá conmigo en que en diez años el consumo energético de las desaladoras ha bajado muchísimo y, consecuentemente, los costes también han disminuido de manera considerable. Insisto, no estoy diciendo que las desaladoras sean un recurso universal para hacer frente a las necesidades del agua sino para, en situaciones excepcionales, garantizar, sobre todo, el agua de boca.

La señora PRESIDENTA: ¿Hay alguna intervención más? (*Pausa.*)
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Empiezo por el final. Yo le doy los datos de la semana pasada de Aquamed, datos reales sobre lo que se ha terminado.

Voy a hacer también una reflexión sobre el presupuesto. Ustedes dicen que se ha reducido mucho el presupuesto. Yo debo decirles que con lo que yo me encontré para concluir con el tema de las desaladoras no se terminaba ninguna porque no había dinero en Aquamed. Ahora ya hay dinero para terminar las desaladoras que están en marcha y lo voy a hacer con todas. Lo que no voy a hacer es despilfarrar recursos públicos de inversiones que están a medio realizar. Eso no lo voy a hacer.

Me dice su señoría que en lo que se refiere al dragado del Guadalquivir, ahí me quiere ver. Y yo pregunto: ¿Por qué no lo han resuelto los anteriores? Porque yo me he encontrado con esto la semana pasada. Pero no se preocupe, lo voy a resolver. También me he encontrado Balboa. Claro que lo voy a resolver. Pero no se contenta a todo el mundo, porque están los que quieren desarrollar el puerto de Sevilla o los que tienen preocupaciones sobre la situación del Coto de Doñana y su riqueza piscícola, sus aguas y sus fondos y están los que quieren cultivar arroz. Ahí todo el mundo está enfrentado. Es un tema de enfrentamiento territorial. Pero se tendrá que tomar alguna decisión. Lo que no se puede es generar expectativas indefinidamente sin solucionar problemas. Pues los solucionaremos.

Ya sé que nunca llueve a gusto de todos y que ser responsable de la declaración de impacto ambiental no es nada agradable porque hay muchos proyectos económicos que no se van a poder hacer porque tienen graves riesgos medioambientales. Es obvio. Lo malo es cuando se mezcla la política con las declaraciones de impacto ambiental. Lo que intento es que no se mezcle la política con las declaraciones de impacto ambiental, que hagamos un análisis objetivo sobre bases científicas y sobre preservación de valores medioambientales que valga la pena, no de medioambiente un día sí y un día no.

Aquí ha habido una defensa de la Ley de Costas y de las intenciones perversas que tiene este ministro. A mí me ha tocado hacer muchos deslindes como funcionario público. Yo sé cómo se hacen los deslindes y los problemas que tienen los deslindes, no me lo puede enseñar nadie. El portavoz socialista me imputa unas intenciones, pero fíjese en lo que le he dicho: lindando con el dominio público está la zona de servidumbre de protección, 100 metros. Mantendremos las limitaciones de edificación que están

actualmente vigentes. Es decir, no toco la zona de servidumbre. ¿Pero qué ha pasado en Andalucía en la zona de servidumbre? Pues que se han hecho macrohoteles en la zona de servidumbre y no lo hizo este ministro. El medio ambiente se interpreta como se quiere. La zona de servidumbre hay que protegerla, pero si el Ayuntamiento de Carboneras quiere, se cambia el planeamiento y se cambia la protección de un parque natural.

Por cierto, alguien me preguntó antes por parques nacionales y qué iba a pasar. Vamos a hacer una ley reguladora de parques nacionales para que el Gobierno pueda ejercer las funciones de coordinación que le corresponden, porque después de la sentencia del Constitucional, el Gobierno no puede ni coordinar. Lo que va a hacer el Gobierno es coordinar porque al final cuando hay problemas la gente quiere que se coordine. Cuando hay tres o cuatro comunidades gestionando un parque se plantean problemas y hace falta alguien que establezca unas líneas comunes de actuación.

Yo no voy a tocar las zonas de servidumbre, no pretendo construir en zona de servidumbre, no se me ocurre, pero voy a analizar cada una de las situaciones que tienen lugar.

No me impute usted intenciones que no tengo. Espere a ver el proyecto de ley en el mes de junio. Entonces podrá usted decir: este es un loco peligroso que hay que inhabilitar o una persona que quiere resolver el problema. Todo lo que voy a poner en la ley son problemas reales que me han expuesto comunidades autónomas, alcaldes y gente con responsabilidad política, no violadores de leyes de costas. Cuando me dicen que Empuriabrava tiene un problema con los canales interiores, es que tiene un problema. El del gallego que tenía unas poblaciones pesqueras en la costa, que no estaban calificadas como núcleo urbano pero estaban los pescadores con su barquita en la playa, es otro ejemplo de los problemas reales de los españoles. Se dice que la Ley de Costas no se puede tocar, que está labrada en granito, que es una obra de Miguel Ángel, etcétera. No, todas las obras humanas son perfectibles.

En cuanto al futuro consenso, intentaré que sea lo más amplio posible y lo será más si vamos sin apriorismos políticos, si vamos a ver qué problemas estamos resolviendo de verdad. No pretendo generar desarrollos urbanísticos y facilitarles la vida a los que quieren hacer torres en el litoral español. He sido senador por la provincia de Cádiz muchos años y he visto lo que se ha hecho en alguna de las playas de Cádiz. Como comprenderán, eso no le puede gustar a nadie. Seamos un poco rigurosos y serios.

Los recursos que tengo los voy a optimizar, porque con muchos recursos se han hecho grandes dislates en esta materia. Yo considero que en política hidráulica se han hecho grandes dislates. Creo que hay mejores políticas hidrológicas en España, que se pueden poner en marcha con cabeza para solucionar problemas de verdad. El Plan del Alto Guadiana no ha resuelto nada. Ha generado unas expectativas maravillosas, pero no ha resuelto el problema de abastecimiento en la zona, que está sin resolver. Los acuíferos siguen sin recargarse en este país. Todavía tenemos más de 800 000 hectáreas de regadío sin modernizar, donde hay que hacer economía del agua.

Dice usted que no voy a hacer política. Pues voy a terminar las desaladoras, por supuesto; voy a intentar racionalizar su explotación; quiero ir a una política del agua integral, que integre todo el ciclo del agua, completo porque si no, no podremos funcionar en este país. Tendremos que hacer desalación, saneamiento, depuración y reutilización en un ciclo integral del agua racionalizándola. Por eso le he dicho que en Castilla-La Mancha estamos desarrollando una experiencia piloto para ver si podemos hacer que funcione en una comunidad y extrapolar el modelo, por el diálogo, al resto. Se lo hemos dicho. Vamos a hacer el plan nacional de regadíos. Yo no me quejo de las demarcaciones porque sí, me quejo porque yo en este momento no puedo hacer un plan hidrológico nacional, porque tendría que haber estado terminado en el 2009 y no va a estarlo hasta el 2013. A usted eso le puede parecer normal, pero a mí no. Yo me voy a exigir más ritmo.

Vamos a modificar la Ley de Aguas, claro que sí y con diálogo, y la Ley de Costas y vamos a revisar el Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire y haré la DIA del dragado del Guadalquivir que, como sabe usted, a unos les gustará y a otros nos, pero en las DIA pasa eso. O troyanos o troyanos, pero no valen las dos cosas. No se puede servir a dos señores a la vez. Lo haré compatible siempre que pueda.

Ustedes lo han dicho. Yo soy ministro de Medio Ambiente y mi responsabilidad es que las declaraciones de impacto ambiental se hagan basadas en la mejor información técnica y científica disponible. Si hay medidas correctoras que científicamente eliminan los riesgos medioambientales, se podrá aprobar un proyecto y si no las hay, no. Alguien me ha preguntado antes por las prospecciones en Canarias. Cuando se empiecen a hacer las prospecciones petrolíferas la empresa me tendrá que mandar, para que se apruebe la declaración de impacto ambiental, el sistema de prospección que vaya a utilizar y se analizará técnicamente. Eso es lo que le puedo decir sobre este asunto.

Señorías, intentaré ser ese ministro de Medio Ambiente que ustedes desean, pero también tendré que ser un ministro de Pesca y de Agricultura. Usted decía que es complicado. Cuando venga el secretario de Estado, pregunte cómo lo ha gestionado y pregunte si lo hizo bien o mal. Usted dice que si está el ministro es más bonito. No, usted pregunte si el PNUMA se dirigió bien o mal. Pregunte a todos los ministros si están contentos, porque a mí me han dado las gracias por la manera en que España dirigió las reuniones. ¿Lo hizo bien o lo hizo mal? ¿Se impulsó el debate? ¿Se están impulsando las conclusiones? ¿Vamos a llegar a Río+20 con una posición? Eso es lo que debía preocuparle a usted y no si es A o B. No es un problema de medallero del ministro, es si el país queda bien como país. Yo estaré en Río y estará el presidente del Gobierno, no se preocupe usted. *(El señor Saura Laporta: Y más satisfacción.)* Sí, estará y estará el ministro en Río+20.

Aquí estamos a que quede bien España, no a que quede bien cada uno. A nosotros no nos preocupa el festival del medallero y el discurso fácil. No, tiene que quedar bien nuestro país cuando le tocan compromisos. Pero para que quede bien España en materia medioambiental lo primero que tiene que hacer es cumplir sus compromisos con la Unión Europea. No da igual decir 50, 20 o 30. No da igual. Con el modelo de yo firmo lo que sea porque me da igual, porque no lo voy a cumplir, yo firmo lo que sea. Pero si mi preocupación es que yo voy a cumplir los compromisos internacionales y voy a hacer las reformas estructurales para cumplirlos, tengo que analizar todas las derivadas para ver hasta dónde puede llegar un país exigiéndole un esfuerzo importante, con ambición, pero hasta dónde puede llegar, porque con ese criterio puedo firmar 30 o 50. No se puede arreglar todo a base de comprar derechos en los mercados, eso no es posible. O le metemos el diente a los sectores difusos o esto es una tomadura de pelo. Por lo tanto, tendremos que atacar esos sectores.

Y es verdad una cosa, lo han dicho y tienen razón, y es que en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos el que tiene la responsabilidad de medio ambiente es el ministro de Medio Ambiente. Eso lo tengo bien claro. Afortunadamente, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos está presidida por el presidente del Gobierno, con lo cual los temas llegan al presidente del Gobierno en directo.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y diez minutos.